



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES**

**SEXTA SESION ORDINARIA
NOVENA REUNION
DIA 01 DE JUNIO DE 2011**

PRESIDENTE: STELLA MARIS FIBIGER.
SECRETARIA: EMILCE NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 1 del mes de Junio de Dos Mil Once, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----
Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: NANCY MINOR – CARMEN AMICO – ALFREDO CABEZA -WALTER ARIEL – QUENTREQUEO MILTON.-----
Ausente con Aviso: ALEJANDRO VILLEMUR -----
Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: LEANDRO MERLO EZCURRA – TELLERIA RICARDO – NICOLAS SABATELLA (REEMPLAZA A JULIO DARUIZ).-----
Ausente con Aviso: JULIO DARUIZ.-----
Por el Bloque Unión PRO: JOSÉ LUIS ZARA - DANIEL ARTILES.-----
Ausente con Aviso: JUAN DOMINGO BAPTISTA. -----
Por el Bloque UCR: RAÚL ROSEMBERG. -----
PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10:57 Hs. damos inicio a la 6° Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Invitamos a los señores Concejales: José Luis Zara, Nicolas Sabatella, Raúl Rosemberg y Ariel Walter a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. -----
PRESIDENTE: Se encuentra abierto el espacio para homenajes. Por Secretaría daremos lectura entonces a las notas por ausencias. -----
SECRETARIA: Carmen de Patagones, 30 de mayo de 2011. Sra. Presidente. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Me dirijo a usted, con el fin de comunicar que por razones de índole particulares, estaré ausente en la Sesión Ordinaria convocada para el día 1 de Junio del corriente año, en consecuencia y por su intermedio, solicito se convoque al Concejel suplente correspondiente. Sin otro particular, saludo atentamente.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur. Concejel Municipal. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Sra. Presidente HCD. Me dirijo a usted con el fin de solicitarle la convocatoria para la Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el día 01 de Junio del corriente año, al Concejel suplente ingeniero Bengochea Daniel, esto es debido a que por razones particulares, la señora Rosana Teruel y Raquel Cardinale, no podrán asistir a las mismas por haber asumido compromisos con antelación al requerimiento hecho oportunamente. Sin otro particular, saludo a usted atentamente. Nancy Minor. Concejel Municipal. Presidente Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Sra. Presidente HCD. Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de comunicarle, que por razones laborales, no podré concurrir a la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Sin otro particular, saluda atentamente, Ingeniero Daniel Bengochea. Carmen de Patagones, 30 de Mayo. Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Por medio de la presente, me dirijo a usted y por su intermedio a los demás Concejales a efectos de informarle que no podré asistir a la 6° Sesión Ordinaria a celebrarse el día 1 de Junio del corriente año, por encontrarme en Comodoro Rivadavia, por razones inherentes a mi función como Concejel. Sin otro particular, saluda atentamente. Juan Domingo Baptista. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel José Luis Zara.-----

ZARA: Sí, señora Presidente, para pedir una cuestión de privilegio. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la cuestión de privilegio. Aprobado. Tiene la palabra el Concejel Zara.-----

ZARA: Sí señora Presidente. Esta cuestión que he pedido, es porque realmente, ayer, el Secretario de Hacienda Garat, ha salido a hacer algunas declaraciones, que la verdad me sorprenden, me parece que ese día o no tomó la pastillita o se le borró la memoria. El señor Garat, dice que se sorprende cuando yo digo que se hubieran utilizado \$1.000.000 de los productores y que se tuvieran en plazo fijo. El mismo dijo que el edil ya tenía esa información que habría que ser más solidario, y entregar parte de esos dineros a los comerciantes del Distrito de Patagones. Yo le quiero decir, señora Presidente, que acá tengo una nota, presentada el día 6 de septiembre del 2010, en la cual dice, se la mando a usted, y su despacho decía: "Por la presente me dirijo a usted, a efectos de solicitarle, tenga a bien gestionar ante quien corresponda el Estado de Ejecución de Partida de la Fecha de acuerdo al siguiente detalle: Transferencia Corriente del Sector Privado. Transferencia de Jefatura Gabinete de la Nación para productores ganaderos. Transferencia de Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, para productores Ganaderos", es decir que, no es que el Concejel Zara ya lo sabía, sino que hace dos días, el Secretario de Hacienda, me confirma, y me muestra, que la plata estaba en plazo fijo. Entonces, nuevamente vuelve a mentir, el Secretario de Hacienda. Y además, cuando dice que hay que ser más solidario, y entregar parte de ese dinero a los Comerciantes del Partido de Patagones, estando él como Presidente del Concejo Deliberante, hay notas presentadas el 17 de Diciembre de 2009, donde acá, por mayoría, se aprobó un proyecto de Resolución, donde se le solicita al Jefe de Gabinete del Ministro Dr. Aníbal Fernández, informe a este Honorable Concejo Deliberante, si es factible

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



cambiar el destino de los fondos remanentes de aproximadamente \$2.000.000 provisto, según convenio, de fecha 07-07-09, suscrito entre esa Jefatura y el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, Ingeniero Ricardo Curetti, o sea, que ya ahí estábamos solicitando, después de una reunión que habíamos tenido con comerciantes, si esta Partida se podía llegar a cambiar para poder ayudar a los comerciantes. Pero es más, en esa misma Sesión, el Concejal Rosemberg, presenta un proyecto, de Resolución, en el cual dice, solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante autoridades Nacionales, asistencia económica a los efectos de paliar la grave situación que atraviesa el sector comercial del Distrito de Patagones. Así que, no sé a qué hace referencia el Secretario de Hacienda, cuando habla de que tendríamos que ser más solidarios. No nos olvidemos, que se anunciaron \$200.000, para comerciantes y nunca se les dio nada, de esa plata, ni los créditos y se utilizó para cordón cuneta. Quiero decirle al Secretario de Hacienda, que es parte del Gobierno, que si realmente quiere ser solidario, es su gobierno el que tendría que hoy haber solucionado el problema de los pobres comerciantes que tuvieron esa crisis, debido a la sequía. También, el Secretario de Hacienda, dice: "el Concejal Zara, sabe perfectamente que estos fondos están en un plazo fijo, el edil tenía conocimiento de que había un remanente de \$1.000.000, que no se habían otorgado a los productores, porque no había necesidad, en ese momento". Miente, señora Presidente, miente este funcionario, pero después se enojan cuando uno habla de la transparencia, o que son mentirosos compulsivos, pero acá miente nuevamente. Le vuelvo a repetir, tengo otra Resolución, de fecha... cuando el señor Garat era Presidente, en el cual, dice: "Solicitar al Departamento Ejecutivo, la constitución, de los fondos rotatorios a la brevedad, para compra de forraje, como así también insumos necesarios para el mantenimiento del ganado vacuno, para ser distribuido entre los productores agropecuarios afectados por la sequía, cuyo monto total será la totalidad del remanente de dicho importe". Es decir, que el señor Garat dice que no eran necesarios en ese momento, desde el 2009 se lo están reclamando las entidades, señora Presidente. Es una vergüenza, lo que dice este funcionario. Me parece que esto, no le haría bien, al propio Intendente y tendría que haber alguna renovación, y me parece que este funcionario se tendría que ir a la casa, porque miente alevosamente. Así que, nada más señora Presidente, porque la verdad que tengo un disgusto muy grande con este tema, mintiéndole continuamente a la sociedad, pensando que la oposición lo único que hace es, además presumir que se habían gastado el dinero. Así que, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Pasamos entonces... Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Escuchaba atentamente lo que expresaba el Concejal Zara, y yo tengo que decir algunas cosas al respecto también, porque fui uno de los primeros que actuó dentro de este Concejo Deliberante con el tema de los pequeños Comerciantes del Partido de Patagones. Y, ese remanente de plata, como bien lo decía Zara, de \$2.000.000 habían quedado y se había solicitado por una Resolución de acá, del Concejo, presentada por el Concejal Rosemberg, que apoyamos todos los Concejales,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



también tenemos que decir, que también se presentó otra Resolución, por parte del Concejal Zara, con respecto, a que esos \$2.000.000 también fueran para las entidades, que en forma inmediata se entregaran en trigo, creo que era en ese momento, está en la Resolución, o sea, que existieron dos Resoluciones medias similares con respecto a esa situación, de los \$2.000.000. Por otro lado, tengo que decir, y en esto también tengo que ser sincero, yo sé la posición de Zara, respecto a esta plata que él decía a donde estaba, en qué la habían gastado, y estuve presente el día que le mostró el papel del Banco, al Concejal Zara, en nuestro Bloque, donde estaba depositado en una caja de ahorro para el tema de...y con intereses, como correspondía. Esto, de no ser solidario, creo que, también lo comenta Zara, expresiones de Garat, tengo que decir que voy a rectificar lo que dijo Garat, o sea, lamentablemente nunca han sido solidarios con este tema los del campo. Yo he participado en reuniones, y en esto no me va a dejar mentir el Concejal Tellería, porque con él estuve en la Sociedad Rural, donde quise ilustrar la difícil situación que vivía en ese momento, que vivía en ese momento el campo, la situación difícil que vivían los comerciantes del Partido de Patagones, y los señores del campo, no quisieron de ninguna manera aceptar que incorporáramos a los Comerciantes, en este pedido que se venía haciendo, o sea, que algo de eso hay, insisto, por eso quiero expresar esto porque realmente, en eso doy fe, ya le digo, hay Concejales que han estado presentes en esto, y que realmente saben de esta situación. Siempre ha sido el campo, y nada más que para el campo, y no han permitido que otros sectores como es el comercio, vuelvo a insistir, se le diera la oportunidad de hacer un solo paquete y el pedido fuera en general y fue rechazado también, así que, no hay mucha solidaridad, de la gente del campo, en esto quiero ser claro, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí, señora Presidente, con respecto a lo que ha hablado el Concejal Cabeza, me gustaría que diga qué día me mostraron el comprobante donde está el plazo fijo, como que ya lo sabía. Quisiera que me diga el Concejal el día en que mostraron el plazo fijo, y segundo, decirle al Concejal, que sí, es verdad, nosotros queríamos saber primero si los fondos... porque siempre se nos había dicho que los fondos cuando vienen afectados no pueden ser cambiados. Entonces, por eso se pide a la Jefatura de Gabinete, si los fondos pueden ser utilizados para otro sector, a eso me refería, que por eso fue el pedido, no era una dicotomía, con lo que pedían las instituciones, que a su vez estaban exigiendo que rápidamente, se utilicen los fondos porque había una necesidad. Y sabemos, la degradación que ha tenido este millón de pesos, cuando una vaca en su momento valía \$400, y ahora vale \$4.000, entonces, de ¿qué estamos hablando?, a ver, vamos a ser sinceros, todo el mundo quería ayudar al comercio, pero teníamos que tener la certeza si los fondos pueden ser cambiados o no. Para que vamos a hablar, como se ha hablado mucho, de vamos a ayudar, o las promesas que tienen acostumbrado el oficialismo a hacerle a los comerciantes, que vamos a ayudar, el Ministro Franetovich, el Gobernador, y hasta el día de hoy, nadie ayudó. Así que, nada más señora Presidente. Quiero pedir una moción concreta, para que por medio de la Presidencia, se mande conocimiento haciendo

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



una nota al Intendente, de conocimiento de esta situación, del Secretario de Hacienda. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. En realidad, esta cuestión de privilegio, lo que plantea el Concejal Zara, anoche, también me molestó sobre manera, porque tuve la oportunidad de escucharlo, en el medio local que se emite por el canal de Cable. Y realmente, a medida que escuchaba sentía esta misma impotencia, es decir, está mintiendo a toda una sociedad, el Secretario de Hacienda, por supuesto que todos después tuvimos la oportunidad de bajar esas declaraciones mismas que están en una página digital. Esto, a nosotros como miembros de la oposición, más allá de que en aquel momento lo estaba haciendo sobre el Concejal Zara, nos involucra a todos los miembros de la oposición. Cualquier comerciante, que anoche hubiera visto esa nota, quedaba en claro, de que los que nos oponíamos a entregar un crédito con estos montos éramos nosotros, me refiero a la oposición. Me parece que esto es lo que hay que pedirle que de alguna manera se rectifique el Secretario de Hacienda, porque está mintiendo a todas luces. Yo no me voy a explayar demasiado en los comentarios que recién se hicieron, pero tengo un vago recuerdo que hasta el propio, por aquel entonces era Intendente, el Concejal Villemur, era el que manifestaba esta misma situación, que una Partida afectada existían las dudas de equivocarse y destinarla a otro sector. Lo único que este Municipio, intentó ofrecerle a los comerciantes, del Partido de Patagones, es esa herramienta a través del Banco Provincia, a la que muy poca gente podía acceder. Pero, más allá de todas estas cosas, creo que a todos nos molesta sobre manera que se instale de esta forma, en donde teóricamente los productores y principalmente, la oposición del Partido de Patagones, haya sido la responsable de que ese dinero no haya sido volcado al sector del comercio. Me parece que es esto, lo que debiera aclarar el Secretario de Hacienda, porque estuvo muy mal presentado, es más yo creo que estuvo intencionalmente presentado. Es por eso, que también hoy era mi deseo hacer uso de la palabra, porque estas cuestiones no podemos dejarlas pasar, por alto, porque de alguna manera es un estilo que tiene esta forma de gobernar, en el Partido de Patagones. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Sinceramente, no puedo menos que decir, que lo único que practica en su alocución, en sus comentarios, en sus notas periodísticas es demagogía pura. Digo esto, porque quienes hemos estado desde el inicio en la recepción de los fondos, que vinieron destinados para el sector de la producción, muy cercano a la utilización de una parte de ellos, y al remanente del resto, yo fui el autor del pedido solicitando, a la Jefatura de Gabinete, que nos informe si podía dársele otro destino, a los fondos que venían para el sector de la producción. Lamentablemente, desde el Gobierno Nacional, nunca tuvimos respuestas, y creo que todavía el expediente está en la Comisión, porque de tanto en tanto lo veo, y no hubo nunca una respuesta si se podía utilizar o no, fondos con otro destino al que habían sido enviados. Entonces, que ahora el Secretario de Hacienda, nos venga a hablar de solidaridad, hacia los comerciantes, disponiendo de este dinero, cuando ellos mismos, él mismo, ha pregonado, que este dinero no se podía utilizar con

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



otro destino que no fuera el sector de la producción. Por eso digo, entonces, tendremos que acostumbrarnos y la sociedad tendrá que acostumbrarse a que hay expresiones demagógicas aún en altos funcionarios de la Municipalidad de Patagones, porque realmente a ciencia cierta, y en honor a la verdad, el Secretario de Hacienda, de ninguna manera puede expresar lo que ha expresado, o por lo menos lo que veo y lo que estoy leyendo, que ha expresado. No puede él decir, porque hemos sido varios los Concejales que nos hemos ocupado, preocupado por el sector del comercio, seguramente el Concejel Alfredo Cabeza, recordará cuando tuvimos una breve reunión, con el Ministro de Asuntos Agrarios, Ariel Franetovich, allí en un local, creo que en la casa Cardenal Cagliero, donde se le solicitaron, se le solicitó ayuda para el comercio, en este caso era para el comercio minorista, que estaba muy afectado en Carmen de Patagones, es decir, que siempre hubo acciones desde este Concejo, tendientes a buscar por lo menos paliativos, para el sector del Comercio. Siempre se nos dijo, y siempre escuchamos decir, que no estaba prevista en la Legislación, ayuda para el sector comercial. Entonces, ahora, leer que hay que ser solidario, con el comercio, y distribuir estos fondos, sin que tengamos que puede pero, evidentemente, el gobierno Nacional o Provincial y Municipal, evidentemente pueden disponer de otra cosa que no sea lo que corresponde, por lo tanto podría llegar a ocurrir, pero este dinero, que está destinado para el sector de la producción, no hay nada, absolutamente nada, que indique que puede ser destinado para el sector del comercio. Y en esto, no se trata de ser o no solidario, esta es la confusión, la confusión intencionada, que pretende introducir en la sociedad el Secretario de Hacienda, haciendo aparecer como egoístas y mezquinos si nosotros no estamos de acuerdo en distribuir ese dinero, en el sector del comercio. Lo que me parece que la Municipalidad debería haber hecho con este dinero del \$ 1.000.000,00 en lugar de hacer una colocación a plazo, debiera haber creado, o debiera haber propuesto, algún programa, destinado al sector agropecuario, haberlo discutido con las entidades, y haber visto de qué manera podía obtener, mejores resultados que con una colocación a plazo. Digo esto, porque podría haber sido circunstancial, pero con el tiempo que llevamos, hay que pensar que hubo negligencia, por lo menos, o no hubo decisión política, de utilizar esos fondos, en algún programa específico, que tranquilamente se podría haber creado, se podría haber discutido, y se podía haber evaluado, su conveniencia, porque hay comisiones, este Concejo tiene Comisiones conformadas, por representantes de distintas instituciones, como para evaluar, si ese dinero era conveniente, de que siguiera, de que siga en una colocación a plazo, o no, destinados para la utilización de algún programa específico, que favorezca al sector de la producción. Y convengamos ha mejorado su situación, pero de ninguna manera solucionado todos sus problemas. La verdad, señora Presidente, debo decir que no me parecen adecuadas las declaraciones del Secretario de Hacienda, me parecen mal intencionadas, y seguramente, si hay alguien que tiene características de hombría de bien, debiera rectificarlas el Secretario de Hacienda. Gracias Presidente. -----
PRESIDENTE: Señores Concejales, debo poner entonces a consideración, las mociones de que por Presidencia, se dirija nota al Secretario de Hacienda, poniéndolo en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



conocimiento, del mal estar de sus dichos, que generaron sus dichos y pidiendo que se rectifique de los mismos. Tiene la palabra la Concejal Minor.-----

MINOR: Gracias señora Presidente. Para informarle que este Bloque se va a abstener de votar esa nota, dado que la mayoría del Bloque no ha escuchado las declaraciones, tampoco las hemos leído esta mañana, quiero decir que conozco la responsabilidad y el compromiso del Secretario de Hacienda, y dado que vuelvo a repetir, no hemos escuchado las declaraciones, creemos conveniente charlarlo con él primero. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Primero, quería decir, lo que preguntaba el Concejal Zara, de cuánto hacía que le habían mostrado el depósito del Banco, fue el día viernes pasado. Por otro lado, quiero decir que no voy a acompañar esto, porque realmente, creo que han sucedido muchas cosas, durante estos dos últimos años, donde fundamentalmente quien trabajó fuertemente para el comercio, como fue el caso mío, que trabajé para los pequeños comerciantes, en el Partido de Patagones, insistió en varias oportunidades, también con varios fondos que venían con destino al campo, y que fueron entregados y donde desde este Concejo, solitariamente, tuve que avanzar porque no me acompañaron el resto de los Concejales, en consultas, o por lo menos en información, como también tengo que decir, que por esto hablo de que no fueron solidarios, con los pequeños comerciantes, la gente del campo en su momento, como bien plantié esta reunión que se hizo en la rural, sobre un fondo muy específico, de \$5.000.000,00 que vino al Partido de Patagones, donde pedimos listados de quienes fueron los adjudicatarios, porque realmente, vino, así tan, colocado en una forma tan rara, que hasta por ejemplo, había comerciantes que habían recibido plata de eso. Entonces, por qué no podíamos incluir a los pequeños comerciantes del Partido de Patagones, gente que la ha pasado mal, y que la sigue pasando mal. Entonces, no puedo acompañar hoy, porque hablan de un fondo de que como está depositado, está bien, me parece perfecto el planteamiento de los Concejales, pero quiero recordar que desde esta humilde banca solicité, para el comercio, y no tuve el acompañamiento del resto de los Concejales. Insisto, para algunas cosas, justamente ahora que se acerca un año electoral, como es este, se sacan a relucir estas cosas, por dichos del Secretario de Hacienda, pero también tenemos estas cosas atrás, que también dejaron, se las han olvidado el resto de los Concejales, y no han avanzado en eso, fundamentalmente. Hicieron... es más, no quisieron acompañar directamente, porque ellos en ese momento consideraban que era el campo y nada más, y nada más que el campo. Así que, quiero ser claro en esto, y no voy a acompañar la cuestión de privilegio con una nota, que quiere incorporar el Concejal Zara. Gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Gracias Presidente. Decirle al Concejal Cabeza, que a mi, en la reunión que tuvimos en su Bloque, fue el día lunes, no fue el día viernes, eran dos días antes de la Rendición de Cuentas. Me parece que, no fue el viernes, y después, decirle, que los fondos que él pregonaba, para que le dieran información, yo, en un momento se lo dije

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



desde acá, desde la banca, que esos listados estaban en la Federación Agraria de Stroeder, a la vista de todo el mundo, y si hubo algún comerciante, es porque a su vez, o la mujer o alguno tenía un comercio, pero era productor, no tiene nada que ver. Ningún comerciante, exclusivamente recibió dinero de los productores, sino aquel comerciante que tenía campo, y tuviera alguna, a su vez, como extrapredial, un negocio. Quiero decirle al Concejal Cabeza, que él representa al gobierno de turno, que el Gobernador Scioli tiene en su despacho, a la firma, la emergencia comercial, me gustaría que insistiera a su Intendente, para que el Gobernador la firme, de esa manera, libraríamos a los comerciantes, la posibilidad de recibir aportes. Así que, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. La verdad, que no me satisface, tener que expresar, estas cuestiones, pero lo escucho al Concejal Cabeza, decir que él no ha tenido acompañamiento del resto de los Concejales, y la verdad, la verdad, no coincido con él. Y lo digo dolido, porque de alguna manera, con él hemos compartido muchas horas, de reuniones en distintos lugares, en defensa de los productores. Entonces, me parece que arrogarse, que uno solo, ha sido el defensor del sector comercial, me parece que no es lo que corresponde. Yo no voy, de ninguna manera, a subestimar el trabajo y la preocupación del Concejal, por el sector del comercio, de Carmen de Patagones, porque lo he visto, he compartido con él, reuniones, hemos estado en el Despacho del Intendente, cuando se anunció lo del famoso PROMESA, que quedó allí, hemos coincidido, cuando ha habido propuestas que no eran las que se esperaban, hemos compartido reuniones allá abajo, en la sala Cagliero, también, es decir, hemos compartido alguna reunión del sector comercial también, en Stroeder. Entonces, me parece, que es injusto decir que no ha tenido acompañamiento, cuando ha planteado las necesidades del sector comercial; él las entiende, pero no es solo él quien entiende las necesidades del sector comercial, o entendió los requerimientos, y las urgencias y los padecimientos, del sector comercial. Otros Concejales, también las entendimos, y luchamos por lo mismo. Por eso, es que hubo estos proyectos, presentados en el año 2009, solicitando a la Jefatura de Gabinete, nos dijese si se podían utilizar o no, hubo una solicitud de audiencia con el Gobernador, hubo una breve reunión con el Ministro de Asuntos Agrarios, para pedirle aportes para el sector del comercio. Entonces, la verdad, es que hay que reconocer, que no ha sido uno solo, no ha sido un solo Concejal el que ha estado preocupado por el sector del comercio, o está preocupado por el sector del comercio, sino que han sido varios. Entonces, en esto, debo decir, que creo que el Concejal Cabeza es injusto, cuando no le reconoce a otros Concejales, haber acompañado esta decisión, más allá de que el tenga una opinión particular respecto al criterio de cómo se han distribuido los fondos. Pero, si los fondos vinieron en su momento para la producción, y no vinieron para el comercio, era el momento de haber actuado, de haber hecho cosas, por el sector del comercio, esto fue lo que hicimos, sino obtuvimos el resultado esperado, no fue porque no pusimos empeño y dedicación, por eso, no me parece justo, la crítica del Concejal, diciendo que ha estado solo, en este pedido de ayuda al sector del comercio, en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



el Partido de Patagones. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Realmente, por ahí, me expresé mal o el Concejal Rosemberg no me entendió, cuando yo me refería a que estaba solo, con respecto a este pedido del comercio, me refería específicamente a un fondo que venía desde Nación, de \$5.000.000, donde insisto, no sé si es tan así como lo dice el Concejal Zara, que eran campesinos y a su vez tenían comercio, lo que si digo es que recibieron comerciantes, recibieron de esos \$5.000.000, 00 recibieron fondos. Y cuando digo que estaba solo, en la pelea por esto, me refería a los \$5.000.000,00 hice un Pedido de Informe desde este Concejo, que no tuvo apoyo de los Concejales, y lamentablemente no pude sacar ese Pedido de Informes desde este Honorable Cuerpo, me refiero exclusivamente a eso, después comparto totalmente de que hemos estado presentes, muchos de los Concejales, que están acá adentro, trabajando con respecto al comercio, no lo puedo negar, es tal cual lo decía Rosemberg, pero específicamente me refería a ese fondo que venía, porque ellos están hablando de un fondo y yo me acordé de ese fondo famoso, de \$5.000.000,00 que fueron utilizados para distintos sectores y dentro de eso el comercio. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se ponen a consideración, entonces, las mociones anteriormente mencionadas. Aprobado por 7 votos, con la abstención de los 5 votos del Bloque del Frente para la Victoria. Antes de pasar al tratamiento de la lectura y aprobación del Orden del Día por Secretaría se dará lectura a una nota de ausencia que se obvió. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 30 de Mayo de 2011. Sra. Presidente Honorable Concejo Deliberante. Por la presente, como Presidente del Bloque Acuerdo Cívico y Social, me dirijo a usted a fin de comunicarle, que el Concejal Julio Daruiz, no asistirá a la Sesión del día 01 del corriente por razones particulares, y en su reemplazo asumirá el Concejal Suplente Félix Nicolás Sabatella. A su vez informo, que el señor Silva Miguel, Mónica Mon y Julio Morales, no puede asumir como Concejales Suplentes, por razones particulares. Sin otro particular, saluda atentamente. Leandro Merlo Ezcurra. Presidente Bloque Acuerdo Cívico y Social. -----

PRESIDENTE: Ahora sí, ponemos a consideración, la lectura y aprobación del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Minor.-----

MINOR: Gracias señora Presidenta. Para pedir que se obvie la lectura del Orden del Día dado que los Concejales contamos con el Orden en las bancas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Pasamos al Primer Punto del Orden del Día. Lectura y Aprobación de Actas. -----

SECRETARIA: Punto 1.1. Quinta Sesión Ordinaria 18/05/11. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Acta. Aprobado por unanimidad. Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.1. Expediente 4084- 1244HCD/ 11. Iniciado: Bloque Acuerdo Cívico y Social. Extracto: Eleva Proyecto de Decreto, estableciendo Sesiones en el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Interior del Partido. Visto: El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades, en su Artículo N° 68 y; Considerando: Que, los Concejos Deliberantes según lo normado en la LOM, funcionarán en la ciudad cabecera de Partido, entendiéndose por funcionamiento del mismo, además de la realización de las Sesiones y del desarrollo de las Comisiones, la organización y trabajo de la sede administrativa del mismo. Que, en el mismo Artículo 68 agrega que podrán funcionar en otro punto del Partido, precediendo una disposición del Cuerpo que así lo autorice. Que, sería de suma importancia reforzar la relación de esta institución con la comunidad, como poder que representa directamente los intereses de los diferentes actores sociales. Que, la amplitud geográfica del Distrito de Patagones, hace que las localidades que lo conforman se encuentren a una distancia considerable unas de otras y de la cabecera del mismo, por lo que imposibilita que el habitante de esas localidades pueda acercarse a este Cuerpo a elevar sus inquietudes y necesidades, en clara desigualdad con quienes residen en Carmen de Patagones. Que, en pos de equilibrar esas diferencias y de acercar a los Concejales a las realidades de las localidades del interior, es que debería instrumentarse la realización de al menos una Sesión al mes, en cada una de las localidades del interior del Distrito. Que, años anteriores este Concejo ha tomado la misma determinación de acercar la institución a la comunidad, tendiendo a achicar la brecha que nos separa y a educar en lo que respecta al funcionamiento de este Cuerpo como órgano representativo de los derechos de todos. Que, corresponde a este Honorable Concejo Deliberante dictar la herramienta administrativa que permita llevar adelante esta acción. Por todo ello, los Concejales del Bloque del Acuerdo Cívico y Social, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Decreto. Artículo 1º: Realícense las segundas Sesiones Ordinarias de los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre del año 2011 del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, en cada una de las localidades del interior del Distrito, a saber: J. A. Pradere, Villalonga, Stroeder y Bahía San Blas. Artículo 2º: De forma. Firman: Concejales Telleria y Leandro Merlo Ezcurra. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Merlo Ezcurra.-----
MERLO: Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Merlo Ezcurra.-----
MERLO: No hay mucho que agregar al Proyecto, simplemente decir que como se hizo con anterioridad, nosotros, los que asumimos en el 2009, no tuvimos oportunidad de Sesionar en el interior del Partido, porque no se hizo el año pasado. Si, aquellos Concejales que tienen mandato desde el 2007. Y la verdad, que creo sería interesante, de poder acercar de alguna manera el Concejo Deliberante, a las localidades del interior, por ello, es que nosotros presentamos este Proyecto. Debo aclarar que en el artículo 1º, se hace mención a los meses, y a las localidades en donde nos interesaría que se hagan las Sesiones, pero no tiene nada que ver a priori, el orden de los meses con cada una de las localidades, esto debo aclararlo, después tendremos que...o la Presidencia definirá en que mes se realiza la Sesión en cada localidad. Nada más señora Presidente. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Con respecto a esto, tengo que hacer una consulta, porque esto en su momento realmente se suspendió por los costos, que tenían. Hoy sabemos que cada Concejal, que viaja al interior, tiene su viático correspondiente, todo esto produce un gasto que... como Concejal quiero saber si contamos desde la Presidencia, con los fondos suficientes, porque sabemos que nunca llegamos a Noviembre, para pagar el sueldo de los empleados y los Concejales, si está en condiciones de avanzar en esto. Comparto de hacerlo en el interior, porque fuimos uno de los autores con el Concejal Marino de llevar adelante, este Proyecto de hacerlo en el interior, por eso está reglamentado, esto lo definen los Concejales, qué Sesión podemos hacer nosotros y qué días podemos hacerlas, me parece perfecto, pero me gustaría tener un panorama de lo que pasa desde la Presidencia, si contamos con los fondos. Gracias.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Quiero aclarar, que en el Proyecto no se hizo referencia a la cuestión de los costos, pero en lo que respecta a este Bloque, señora Presidenta, nosotros habíamos hablado y lo planteábamos desde el punto de vista de que no genere costos, porque al menos nosotros, no nos interesa percibir viáticos, para ir a Sesionar al interior del Distrito, cada uno, deberá una vez al año hacerlo en cada una de las localidades, creo que podemos ir por nuestros propios medios, sin cobrar viáticos. La propuesta estaba dirigida de esa manera, para no generar mayores gastos al Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Se solicita un Cuarto Intermedio. Aprobado. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Señora Presidente, para solicitar que si ningún Concejal tiene más nada que agregar en relación al proyecto de Resolución, se proceda a poner a consideración el mismo, nada más.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces el proyecto. Aprobado por unanimidad.-

SECRETARIA: Orden número 2.2, expediente 4084-1245HCD2011, iniciado por Bloque Acuerdo Cívico y Social, eleva proyecto de Resolución solicitando luminaria en las plazoletas ubicadas en la Avenida Irigoyen, acceso a Carmen de Patagones. Visto, las dos plazoletas que se encuentran sobre Irigoyen, avenida de acceso a Carmen de Patagones desde la ruta Nacional N°3, y; considerando, Que, ése espacio verde embellece el acceso a nuestra ciudad; Que, las plazoletas fueron sembradas y son mantenidas por el empresario dueño de la estación de servicio; Que, las columnas existentes no generan el marco de luminosidad adecuado; Que, habitualmente se observan personas deambulando en horarios nocturnos en algunos sectores, existiendo denuncias respecto a la inseguridad debido a la falta de iluminación; Que, un nuevo sistema lumínico con más potencia generaría un mejor efecto para todos los ingresantes por dicha arteria. Por ello el Bloque de Concejales del Acuerdo Cívico y Social, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo la colocación de torres de luminarias que permitan atenuar la oscuridad del sector mencionado en el visto. Artículo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



2º: De forma. Firman Concejal Ricardo Telleria, Bloque Acuerdo Cívico y Social, Leandro Merlo Ezcurra, Presidente Bloque Acuerdo Cívico y Social.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. En realidad, hace un tiempo que lo veníamos observando, principalmente en horario nocturno, es un lugar que en su momento los vecinos, hubo cuestionamientos, manifestaciones respecto a que en algunos horarios, principalmente en los nocturnos, se juntaba gente joven, otra no tan joven, había un lugar que en realidad la única luminaria que se puede apreciar, es la que esta contigua la iluminación general que tienen los sectores, ambos barrios, pero lo que uno puede apreciar en horario nocturno, principalmente, es una total oscuridad; hay algo que no lo pusimos dentro del proyecto, que si debemos aclarar, porque me ha tocado verlo, es que en realidad ahora por lo que se está haciendo es una guardia policial con un móvil, visualizando, con balizas, no está mal pero en realidad lo que de alguna manera estamos perdiendo que un móvil ande por el lugar, y el otro tema que nosotros vemos, es que en realidad la gran mayoría de las localidades a las que podemos acceder cuando uno anda en el interior o en otros lugares, es que generalmente los ingresos están totalmente iluminados, me parece que en este lugar, si hay algo que hay que destacar es la voluntad del empresario, propietario de la estación de servicio, ha tenido la buena voluntad de parquear el lugar y mantenerlo, tengo entendido que se hace cargo de esos gastos, me parece que no podemos hacer otra cosa como Estado Municipal que darle otro tipo de aspecto, principalmente en el horario nocturno y buscar un sistema de iluminación que provoque otra alternativa, otra visión, a la hora de ingresar a Patagones y que de alguna manera pueda resaltar lo bien que esta mantenido ese sector, van a colaborar todos, para la seguridad y para la vista de los vecinos de la comarca y por supuesto el turismo que pueda ingresar por ese sector, la idea es que desde el Departamento Ejecutivo, ver si se puede armar un sistema de torres de iluminación que permitan, dar luminosidad a todo el sector, porque son dos plazoletas o cuatro plazoletas mejor dicho, cortadas por la calle Bertolone, que en realidad hay que provocar a través de un estudio cuál es el mejor sistema lumínico, en algunos lugares hay mucha arboleda, me parece que necesita un estudio, en la que yo particularmente, no estoy en condiciones de dar pero si de proponer que el lugar quede mejor iluminado para todas estas cuestiones que hemos dicho, si algún otro Concejal quiere hacer uso de la palabra y enriquecer esto, bienvenido sea y si no proponer que se pueda aprobar a fin del que Departamento Ejecutivo proponga una alternativa de iluminación para todo ese sector.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 2.3, expediente 4084-1246HCD/2011, iniciado por Bloque Acuerdo Cívico y Social, eleva proyecto de Resolución, solicitando al Departamento

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Ejecutivo gestione empresa Camuzzi S.A, verificación, aprobación red interna y restablecimiento de servicio de gas en la Comisión de Fomento Villa Rita. Visto, La problemática planteada por las autoridades de la Comisión de fomento de Villa Rita, y; Considerando, que, al inicio de la actual gestión, el espacio físico destinado al funcionamiento de la Comisión, no contaba con el servicio de gas natural ni los artefactos pertinentes, que, a la sede de dicha comisión, asisten diariamente vecinos que realizan tareas de talleres, cursos y además funciona una escuela de adultos, que, la temporada invernal en nuestra zona es prolongada y cruda, esto amerita que personas que realizan un invaluable esfuerzo por superarse, lo hagan en condiciones dignas, en un ámbito que los contenga. Por ello el Bloque de Concejales del Acuerdo Cívico y Social, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, gestione ante la empresa CAMUZZI S.A. la verificación y aprobación de la red interna ya existente, para restablecer a la mayor brevedad posible el servicio. Artículo 2º: Disponga la compra de los artefactos correspondientes y su posterior instalación. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias, en realidad este también es un pedido que veníamos charlando con la gente de la Comisión de Fomento y nos habían indicado de esta situación, esto no viene de ahora, si no que esto ha ocurrido, lamentablemente, cuando la actual Comisión ya se hizo cargo, cuando ellos empezaron a hacer uso del salón, se encontraron con que faltaban todos los artefactos de calefacción, desconocemos los motivos por el cual eso ha ocurrido, porque en realidad eso tenía, esta todo el sistema de gas, están las salidas y lamentablemente no se encuentran los calefactores, desconocemos si el Departamento Ejecutivo ha hecho alguna denuncia o averiguación respecto a que paso, porque cuando se le entregó a la Comisión de Fomento actual eso debió de haber estado subsanado, lamentablemente a la fecha no han conseguido una colaboración, nos encontramos con la obligación de por lo menos proponerlo porque me parece que es necesario, en ese lugar se están dictando cursos, charlas, las propias reuniones de vecinos de ese barrio y hoy por hoy se encuentran con toda la instalación de gas se encuentran sin los artefactos y por supuesto sin la habilitación correspondiente por Camuzzi para ue puedan tener la calefacción correspondiente, la idea es ver si el Departamento Ejecutivo puede colaborar, creo que son cuatro artefactos los que les están haciendo falta para que Camuzzi pueda habilitar y la Comisión de Fomento tenga el lugar donde realizar sus reuniones, los cursos, las practicas, todo lo que allí se dicta, cursos de capacitación, un lugar digno y con calefacción, me parece que es lo que se merecen los vecinos, la idea es poder aprobar el proyecto Señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad.-----

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: Orden número 2.4, expediente 4084-1247HCD/2011, iniciado por el Bloque UCR, eleva proyecto de resolución, solicitando a la Presidencia del HCD envíe actuaciones a Dirección Gremial del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires. Visto, el Capítulo II, artículo 77 (texto según artículo 70 - Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y Considerando, que, son innumerables las inquietudes formuladas por ex agentes municipales, que en la actualidad perciben Jubilación y/ o Pensión; que, con fecha 22 de febrero del año 2007, mediante Decreto registrado bajo el N° 262/07, el Departamento Ejecutivo modifica o reestructura el escalafón municipal reduciendo de las 23 categorías del viejo escalafón a 09; que, en el artículo 2° del mencionado decreto se establece cuales son las categorías del "viejo escalafón" que conformaron las nuevas; que, conforme a consultas telefónicas mantenidas con el Instituto de Previsión Social, se estarían liquidando las jubilaciones y pensiones con el "viejo escalafón" de 23 categorías; que, con fecha 27 de julio/2010 el Departamento Ejecutivo modifica la estructura de cargos, (recategorización al Personal Jerárquico) mediante Decreto N° 1055/2010; que, a la fecha, se han reubicado solamente a los agentes que se les ha hecho el reclamo individualmente, dejando a muchos otros en una situación de desigualdad; que, en virtud del tiempo transcurrido, es necesario el compromiso de los partidos políticos, independientemente de su ideología, para asumir las responsabilidades ante situaciones de injusticias, (en este caso con nuestros jubilados). Por ello el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1°: Solicitase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, el urgente envío de las presentes actuaciones, a la Dirección Gremial del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que se reubique a los ex Agentes Municipales Jubilados y Pensionados en las categorías correspondientes, de acuerdo al nuevo escalafón según Decreto N°262/07, con retroactividad al mes de Enero del 2007 y Decreto N° 1055/10 Recategorización al Personal Jerárquico. Artículo 2°: A los efectos de que el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, proceda con la mayor celeridad, se adjunta copia del Decreto N° 262/07 de Reconversión de Categorías.- (a partir de enero/07, y Decreto N° 1055/10 de Recategorización al Personal Jerárquico (a partir del mes de Julio/10). Artículo 3°: De forma. Firma Presidente Bloque Unión Cívica Radical, Ingeniero Raúl Rosemberg.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidenta, para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidenta. Creo, que lo hemos especificado en los considerandos, estas cuestiones se han ido solucionando en la medida que ha habido reclamos puntuales o individuales, creemos que es necesario darle un tratamiento generalizado a todos aquellos jubilados y pensionados que cobran por el I.P.S., que de acuerdo a lo que hemos podido ver no están siendo liquidadas de acuerdo a la nueva,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



como decimos, la nueva recategorización de personal, sino al anterior escalafón, por eso es que estamos pidiendo que el resto de los bloques nos acompañen en esto, estamos enviándole al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires los Decretos de la reconversión, de las distintas, varios Decretos, dos Decretos, el 262/07 y el 1.055/10, para que estos procedan entonces, a actualizar la información que ellos tienen y consecuentemente la liquidación de los haberes de todos los jubilados y pensionados se en función de esta nueva recategorización que es la que en vigencia en la Municipalidad, no tengo otras consideraciones Presidenta, salvo que algún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra, ponga a consideración el proyecto de resolución, gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 2.5, expediente 4084-1248HCD/11, iniciado por Bloque Unión PRO, Concejal Daniel Artilles, eleva proyecto de minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, organice jornadas periódicas de concientización turística e información utilitaria. Visto, la necesidad de brindar mayor información a turistas que visitan nuestro distrito, y; Considerando que, en nuestra ciudad se encuentra la oficina de Turismo Municipal como único medio de información. Que, en temporadas invernales y estivales, la demanda turística aumenta notoriamente. Que, una mayor atención a los turistas debemos estar organizados en base a una estructura que involucre a los distintos agentes comunitarios, tales como aquellas personas que cumplen una función en las calles, como: policías comunales; inspectores de tránsito, así como también prestadores de servicios tales como dueños o personal de hoteles; estaciones de servicios; confiterías; locales comerciales; y/o cualquier persona interesada. Que, no es suficiente contar con una página web o un lugar físico determinado, sino expandir hacia la concientización turística potencial de nuestra zona brindando información útil que puedan requerir los turistas durante la estadía o paso por nuestra comunidad. Que, con el aporte de la Dirección de Turismo Municipal y el presente proyecto se podría lograr que el turista tenga a su alcance lugares a visitar y otros servicios como teléfonos de urgencia; localización de hospitales o salas de urgencias; museo; iglesias; estaciones de servicios; hoteles, camping; etc. Que, para el logro de tales objetivos se podría organizar Jornadas Periódicas Turísticas, con la participación de las personas antes mencionadas. Por todo ello, el Bloque de concejales de la Unión PRO, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo organice Jornadas Periódicas de Concientización Turística e Información Utilitaria, a través de la Dirección de Turismo Municipal, destinada a brindar mayor información a los turistas. Artículo 2º: Convocar por distintos medios a personas interesadas en general y en particular a aquellas personas que cumplen una función en las calles, como: policías comunales; inspectores de tránsito, así como también prestadores de servicios tales como dueños o personal de hoteles; estaciones de servicios; confiterías; locales comerciales, etc. Artículo 3º: De forma. Firma concejal Municipal Bloque Unión Pro, Daniel Federico Artilles.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias Presidenta. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias Señora Presiente. Con relación a este proyecto, voy a mencionar algunas cuestiones que me han llevado a realizarlo dado que, el tema turístico en nuestra localidad todavía está un poco, como quien diría, apagado, y no tiene resultado que verdaderamente quisiéramos los que vivimos en Patagones, que sobre todo en tiempo de verano, que es cuando mayor fluidez de turistas se encuentran por estos lados podamos retenerlos, esa es una cuestión, y la otra cuestión es la falta de información para aquellos que llegan por aquí, más allá de que, cómo menciono en el proyecto, esta la oficina y la Dirección de Turismo, creo que cada uno, donde ha recorrido algún lugar turístico, se encuentra, que ha alguien que se le pregunta, siempre tiene en la mano un planito o la información necesaria como para poderlo ubicar en cada uno de los lugares que Usted quiere ir, más allá de le oficina de turismo, reitero, la idea de este proyecto es que la Dirección de Turismo llame a la gente que quiera participar de estas charlas para tener una información básica de los lugares que Carmen de Patagones y su Partido tienen para conocer y realizar toda información que requiera el turista, ya sea precios, hotelería, lo que sea necesario, esto es una manera de que toda parte que se va a visitar, tenga la fluidez del turista y la tranquilidad del que turista esta atendido, por eso Señora Presidenta voy a pedir nada más que si hay algún concejal que quiera agregar algo, sino voy a pedir la aprobación de este proyecto. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de minuta de comunicación. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 2.6, expediente 4084-1249HCD/11, iniciado por Bloque Unión PRO, Concejal José Luis Zara, eleva proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante el Ministerio de Asuntos Agrarios la lubricación del Decreto de Desastre Agropecuario. Visto, la Ley Nacional N°24.959 promulgada en 1998 referente a Zonas de Desastre, y; Considerando. Que, el Sud Oeste Bonaerense a tenido durante años Decretos de Emergencia y Desastre Agropecuario a nivel Nacional en el marco de la Ley N° 24.959, cabe destacar que los mismos fueron en coexistencia con la Ley de Emergencia y Desastre Agropecuario N°22.913 derogada a partir del año 2010 por la Ley N° 26.509. Que, claramente una y otra son de aplicación por distintos Organismos del Estado. Que, la Ley 24.959 tuvo sanción y aplicación a nivel Nacional en el año 1998, para mitigar los daños económicos como consecuencia de las inundaciones, en su Art 1° ratifica las declaraciones de Emergencia y Desastre Agropecuario realizadas por el Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo a las Disposiciones de la Ley N° 22.913 ampliando su alcance a otras actividades, esto motiva que sea de Aplicación del Poder Ejecutivo Nacional en el ámbito del Ministerio del Interior, ya que no se vincula con una actividad económica en particular. Que, claro ejemplos fueron los siguientes decretos Nacionales: Decreto Nacional N° 1128 B.O. 30/11/2000 (en el marco de la Ley Nacional

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



de fondo 24959/98). Decreto Nacional N° 1330 B.O. 26/10/2001 (en el marco de la Ley Nacional de fondo 24959/98). Decreto Nacional N° 33 40 B.O. 21/02/2002 (en el marco de la Ley Nacional de fondo 24959/98). Decreto Nacional N° 2158 B.O. 29/10/2002 (en el marco de la Ley Nacional de fondo 24959/98). Decreto Nacional N° 1176 B.O. 7/11/2008 (en el marco de la Ley Nacional de fondo 24959/98). Decreto Nacional N° 740 B.O. 25/06/2009 (en el marco de la Ley Nacional de fondo 24959/98). Que, hay un expediente iniciado en el Ministerio del Interior de la Nación, registrado bajo el N° 020010776/10. Que, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli y el Ministro de Asuntos Agrarios , Ariel Franetovich, iniciaron los trámites para prorrogar su aplicación para el Sud Oeste Bonaerense en Junio de 2010. Que, la Ley N° 24.959 tiene una amplitud que no contempla la Ley N° 26.509 por eso es necesario lograr que el Ministro del Interior, Florencio Randazzo, asuma su compromiso como en las oportunidades antes detalladas y envíe a la firma de la Sra. Presidenta Cristina Fernandez de Kirchner, el decreto que permita la exención de los tributos nacionales que hoy están afectando en forma distorsionada por la revaluación de la hacienda a los pocos productores que pudieron sostenerla. Que, es importante la homologación a Nivel Nacional, como exención total de los impuestos y obligaciones previsionales que deben abonar, sin restricción alguna, y no diferimiento impositivos condicionados, como está actualmente vigente. Que, esto agrava la situación de los ganaderos, ya que deberán reevaluar al 31 de diciembre de 2010 sus haciendas residuales, así como abonar cifras impagables de impuestos a las ganancias por las vacas que les quedan, que con mucho sacrificio pudieron lograron salvar hasta ahora. Por todo ello, el bloque de concejales de Unión pro, eleva a consideración del honorable concejo deliberante de patagones el siguiente proyecto de resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante el Ministro de Asuntos Agrarios Ariel Franetovich, los medios necesarios para que el Ministro del Interior Florencio Randazzo, rubrique el Decreto de Desastre Agropecuario que permita la exención de los tributos Nacionales, obrante en el expediente N° 020010776/10. Artículo 2º: De forma. Firma Concejal Municipal Bloque Unión PRO, Ing. José Luis Zara.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Zara.-----

ZARA: Señora Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Zara.-----

ZARA: Este proyecto de Resolución es debido a la gran preocupación que se está teniendo hoy en el Distrito del Partido de Patagones para la mayoría de los productores que han podido sostener parte de sus hacienda, hoy aparecen montos de ganancias que son ficticias, con lo cual se ha producido debido a la reevaluación de la hacienda con lo cual si no se lograra la excepción, porque hoy solamente es prorroga, si no tuvieron la excepción de impuestos a las ganancias estaríamos poniendo en una situación nuevamente de vulnerabilidad a muchos productores que pudieron sostener haciendo un esfuerzo muy grande para poder mantener sus rodeos, pedimos que sea dentro de la ley

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



24.959 porque, corresponde instruir al Ministro del Interior para que adopte las medidas pertinentes a esta Ley, porque no está dentro del ámbito del Ministerio de Agricultura, detallamos claramente dentro del proyecto que ha habido en el 2008 y el 2009, los decretos firmados por la Presidenta para quedar la excepción, pedimos que rápidamente se pudiera gestionar para que esto se pueda realizar, porque si no le estaríamos dando un golpe de gracia a los pocos productores ganaderos del Distrito, dejo a consideración de los demás Concejales y la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidenta. Particularmente, he escuchado que este es un problema, lo he escuchado analizar y expresada la preocupación en las distintas entidades vinculadas al sector agropecuario, me parecería conveniente si el autor del proyecto así lo estima, poder enviar o que se pueda poder enviar una copia del proyecto de Resolución a las entidades vinculadas al sector agropecuario de Villalonga, Stroeder y Carmen de Patagones, incluyendo por supuesto la filial Stroeder de Federación Agraria Argentina, posiblemente, también a la Cooperativa de Patagones y Viedma Limitada que es una entidad que nuclea a una importante cantidad de productores, enviarle por lo menos esta expresión de preocupación que tiene muchos integrantes del sector, habida cuenta una situación atípica que se presenta con el tema de la liquidación del impuesto a las ganancias y los adelantos que no son cifras menores realmente, lo dejo a consideración del autor del proyecto Presidenta, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Señora Presidenta, no habría ningún inconveniente, pido la aprobación del mismo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Esta es una cuestión que ya esta venciendo y se hace sumamente necesario que en el caso haya un intervención de Nación, lo que presenta el Concejel es cierto y principalmente para el Partido de Patagones, como quedo afectada la economía regional es sumamente necesario que se adopte una resolución de este tipo y me parece que las autoridades Nacionales debieran de intervenir pudiendo otorgar bajo la ley que esta nombrada una alternativa de este tipo, con la idea de que la economía pueda seguir creciendo y no en este caso descapitalizándose, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Señora Presidenta. Con respecto a esto, a mi me gustaría que no sea tanto enviarle a las instituciones, sino pedir un acompañamiento a esta resolución que presenta el Concejel Zara por parte de las distintas instituciones, porque eso nos daría un aval importante para que esto llegue a Nación, no solamente sea un expresión del Concejo Deliberante, sino con el aval y el acompañamiento de toda, en este caso, las instituciones que están involucradas en esto, si el Concejel lo ve de esa manera.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Zara.-----

ZARA: Me parece bien lo que está diciendo el Concejel Cabeza, cuando se le mande copia a las entidades, que adhieran a este proyecto de Resolución para tener mayor importancia.-----

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución con los agregados propuestos por el concejal Rosemberg y Cabeza, aprobados por unanimidad. Pasamos al tercer punto del orden del día Expedientes con Despacho de Comisión. Tiene la palabra la Concejal Minor.-----

-----MINOR; Gracias Presidenta. Para solicitar el pase en bloque de los expedientes que van al Departamento Ejecutivo y al Archivo.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Minor.-----

-----MINOR: De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, expedientes con pase al ejecutivo, 3.10, expediente 4084-1185/2011, de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, 3.15, expediente 4084-823HCD/2010, 3.16, expediente 4084-60HCD/2007, de la Comisión de Asuntos Varios, 3.21, expediente 4084-1072HCD/2010, de la Comisión de Asuntos Vecinales, 3.22, expediente 4084-744HCD/2009, de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo, 3.23, expediente 4084-1068HCD/2010, todos ellos con pase al Departamento Ejecutivo.-----PRESIDENTE: Se ponen a consideración los expedientes con pase al Departamento Ejecutivo. Aprobado por unanimidad.-----

MINOR: Expedientes con pase al archivo, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto 3.11, expediente 4084-826HCD/2010, de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, 3.17, expediente N° 4084-1021HCD/2010, 3.18, expediente 4084-1168HCD/2010, 3.19, expediente 4084-1157HCD/2010, 3.20, expediente 4084-643HCD/2009, todos ellos con pase al archivo.-----PRESIDENTE: Se ponen a consideración los expedientes con pase al archivo. Aprobado por unanimidad. Por Secretaria se dará lectura al iniciado y al extracto.-----SECRETARIA: Expedientes con pase al Departamento Ejecutivo, Comisión de Hacienda y Presupuesto, orden N° 3.10, expediente 4084-1185/11, iniciado por Sueldo Roberto, solicita eximición de impuestos Municipales, Comisión de Tierras y Obras Públicas, orden N° 3.15, expediente 4084-823HCD/2010, iniciado por Bloque UCR, eleva proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo adjuntar la documentación correspondiente al gasoducto Argerich – Stroeder, orden N° 3.16, expediente 4084-60HCD/07, iniciado por vecinos de la quinta 14, 15, 27 y 28, manifiestan que han ocupado a un agrimensor para realizar la mensura correspondiente. Comisión de Asuntos Varios, orden N° 3.21, expediente 4084-1072HCD/2010, iniciado por Bloque UCR, eleva proyecto pedido de informes solicitando al Departamento Ejecutivo, motivo de ausencia libro de quejas en Hospital de Villalonga, Comisión de Asuntos Vecinales, orden N° 3.22, expediente 4084-744HCD/2009, iniciado por vecinos de la calle Humble, solicitan intervención para dar solución a problemas con vecinos, orden N° 3.23, Comisión de Asuntos Agropecuarios, expediente 4084-1068HCD/2010, iniciado por Bloque Unión PRO; Zara José Luis, eleva proyecto pedido de informes solicitando copia del convenio firmado entre el Gobernador Scioli y el Intendente Municipal, referente a entrega de agropiro a productores. Expedientes con pase a archivo, Comisión de Hacienda y Presupuesto, orden N° 3.11, 4084-826HCD/2010, iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria, concejal Cabeza Alfredo, eleva proyecto pedido de informes solicitando al Departamento Ejecutivo, indique destino y quienes fueron beneficiarios del flujo de dinero proveniente de la Federación Agraria.-----

-----PRESIDENTE: Debo hacer un cuarto intermedio porque no tengo quórum.-----

SECRETARIA: Expediente con pase a archivo, Comisión de Hacienda y Presupuesto, 4084-826HCD/10. Inicado por Bloque Frente Justicialista para La Victoria. Concejal Alfredo Cabeza. Eleva Proyecto de Pedido de Informe, solicitando al Departamento Ejecutivo indique quienes fueron los beneficiarios del flujo de dinero, proveniente de la Federación Agraria. Comisión de Tierras y Obras Públicas, orden Número 3.17, expediente 4084-1021HCD/10, iniciado por bloque Unión Pro, Concejal Juan Baptista, eleva proyecto de Resolución solicitando al, predio en el Parque Industrial, para evaluación práctica carnet de conductor. Orden N° 3.18, expediente 4084-1168HCD/2010, iniciado por Cura Parroco Pedro Narambuena, solicita autorización uso de espacio público, para los días 8/12/2010 y 19/12/2010, referente canto juvenil y pesebre viviente. Orden N° 3.19. Expediente 4084-1157HCD/2010, Inicado por Nicolás José Fahn. Solicita autorización para realizar encuentro musical en plaza 7 de Marzo día 26/12/10. Orden N°

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



3.20, Expediente 4084-643HCD/09. Iniciado por Bloque UCR. Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitado informe sobre declaraciones municipales refiere muebles e inmuebles que se acredien como valores históricos. -----

PRESIDENTE: Continuamos con los expedientes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

SECRETARIA: Hacienda y Presupuesto. Orden N° 3.1, expediente 4084-2422/10. Coordinadora de Ingresos Públicos.- S/ Plan de Facilidades de pago Tasa Vial. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden modificar la Ordenanza sobre plan de Facilidades de Pago de la Tasa Vial, la cual quedará redactada de la siguiente manera: Visto: La necesidad de poner en vigencia un nuevo plan de regularización fiscal para todos aquellos contribuyentes que se encuentran en situación irregular con el pago de la tasa vial; La Ordenanza 726/10 donde se establece que el Poder Ejecutivo implementará una moratoria para el sector rural con el fin de darle respuesta a la solicitud de las entidades agropecuarias; Considerando: Que, la situación económica en el presente y anteriores ejercicios, ha llevado a nuestros contribuyentes a no poder cumplir con los pagos de las tasas. Que, La Municipalidad de Patagones ha ofrecido a sus contribuyentes distintas alternativas de cancelar sus deudas, entre ellas el Plan de Regularización Fiscal y Facilidades de pago obteniendo muy buenos resultados en la mayoría de las tasas y contribuciones y en menor medida en la Tasa por Conservación, reparación y Mejoramiento de la Red Vial. Que, el Plan de Regularización Fiscal y facilidades de Pago estuvo vigente hasta el 30 de Septiembre y luego fue prorrogado hasta el 31 de Octubre del año 2010. Que, este plazo no se ajusta a la estacionalidad de la producción y de los ingresos de los productores agropecuarios, contribuyentes de la Tasa Vial. Que, para dar aplicación al artículo 217, inciso a), Título XIV de la Ordenanza fiscal vigente es oportuno brindar mayores facilidades a los productores agropecuarios; Que, la normativa vigente no contempla la posibilidad de establecer descuentos en los recargos por falta de pago (Intereses y/o multas), monto de gran significancia con respecto al capital nominal, si los mismos no se realizan en el marco de una moratoria fiscal. Que, asimismo a fines de poder regularizar la deuda atrasada, la que se vuelve de cumplimiento casi imposible para el contribuyente, si no se le otorgan mayores posibilidades para su pago, el Municipio puede recuperar gran parte del pasivo y poder así cubrir distintas necesidades. Que, esta norma no se llevó a cabo en el primer semestre debido a que los productores no pudieron comercializar su producción de trigo. y por ende no hacer frente al cumplimiento de la obligación fiscal. Por todo ello, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Título primero: disposiciones generales. Artículo 1º: Apruébese para todo el territorio del partido de Patagones el siguiente Plan de Facilidades de Pago por deudas de Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial, que abarcará únicamente las deudas provenientes de la Tasa Vial determinadas y liquidadas administrativamente, o en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



proceso de determinación; se encuentren intimadas o no; aunque se hallen sometidas a juicio de apremio, con o sin sentencia. Artículo 2º: El Plan de Facilidades por deudas de Tasa Vial incluirá toda la deuda devengada hasta el 31 de Diciembre de 2010. Artículo 3º: Los Contribuyentes que se adhieran al presente Plan de Facilidades por deudas de Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial tendrán los siguientes beneficios: 1) Por pago de contado: En el período que va desde el 01/07/2011 al 31/10/2011 se condonará el 100% del recargo (intereses) y el 100% de la multa. 2) Por planes de pago: A)En el período que va desde el 01/07/2011 al 31/10/2011 se condonará el 80% del recargo (intereses) y el 80% de la multa y para el nuevo plan de pago se aplicará una tasa de financiación del 1% mensual. Para planes normales el valor de la cuota no puede ser inferior a \$40.00 (Pesos Cuarenta con 00/100) y el plazo no mayor a 60 cuotas mensuales. Título Segundo. Casos Especiales. Artículo 4º: Convenios en vigencia: Todos los convenios de pago efectuados en sede administrativa o judicial que se encuentren caducos podrán ser reformulados a solicitud de los contribuyentes a fin de poder ser objeto de los beneficios y facilidades de la presente. Se faculta al Departamento Ejecutivo a establecer el modo en que se imputarán los pagos efectuados al amparo de los regímenes anteriores. Artículo 5º: Deuda en proceso administrativo o judicial: El acogimiento a este plan de regularización importará el desistimiento de la acción y del derecho de todos los recursos administrativos y judiciales que se hubieren promovido referentes a las obligaciones impositivas regularizadas mediante el presente. Encontrándose vigente el juicio de apremio el contribuyente que regularice la deuda en los términos de la presente deberá hacerse cargo de los costos y gastos causídicos, simultáneamente con la formalización de la presentación. Asimismo deberá cancelar el pago de la tasa y sobretasa de justicia y el pago de los honorarios profesionales. Título Tercero: Caducidad. Artículo 6º: Son causalidades de caducidad de las facilidades del plan: A)La falta de pago de dos cuotas consecutivas o tres alternadas. B)La falta de pago de las tasas, derechos, contribuciones, patente automotor, multas, costos y costas judiciales, de la deuda convenida o de cualquier otra deuda municipal respecto de la cual el contribuyente sea obligado al pago. C)Decretada la caducidad, que se hará sin necesidad de previa interpelación y ante la mera verificación del incumplimiento referido, el convenio quedará sin efecto, perdiéndose los beneficios que otorgaba el plan. Lo abonada hasta la fecha en concepto de tasas municipales será imputado en la partida del contribuyente de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Fiscal. Artículo 7º: Para acceder al Plan de Facilidades por deudas de Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial; el contribuyente no deberá registrar deuda en concepto de multa con la Municipalidad de Patagones. Si está acogido a Convenios de pagos, deberá estar al día con los mismos, siempre que no sea por tasas Municipales. Artículo 8º: De Forma. Dada en la sala de sesiones. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho, aprobando la Ordenanza. Aprobado por unanimidad. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: Orden N° 3.2. Expediente 4084-2838/11. Iniciado: Contadora Municipal. Solicita reconocimiento de deuda ejercicios anteriores Proveedor Julio Montenegro \$ 442,94. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar la Ordenanza obrante a fojas 22. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.3. Expediente 4084-2840/11. Iniciado por Contadora Municipal. Sobre reconocimiento de deuda ejercicios anteriores, proveedor Farmacia Stroeder, \$732.87. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar la Ordenanza obrante a fojas 18. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.4. Expediente 4084-2841/11. Contadora Municipal. Solicita reconocimiento de deuda Ejercicio anteriores proveedor Deluchi SRL \$ 980,00. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar la Ordenanza obrante a fojas 19. -

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.5. Expediente 4084-2842/11. Contadora Municipal. S/ Reconocimiento deuda ejercicios anteriores Proveedor Deluchi SRL \$2.261,07. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar la Ordenanza obrante a fojas 20. -

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.6. Expediente 4084-2845/11. Contadora Municipal. Solicita Reconocimiento de deuda ejercicios anteriores al Proveedor Walter C. Bustos \$ 675,00. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar la Ordenanza obrante a fojas 17. -

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.7. Expediente 4084-2867/11. Contadora Municipal. Solicita Reconocimiento de deuda ejercicios anteriores del Proveedor Marcelo Honcharuk \$ 200,00. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar la Ordenanza obrante a fojas 18. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Telleria. -----

TELLERIA: En realidad, quienes hemos revisado el expediente en la Comisión que nosotros hemos podido ver, se le esta reconociendo una deuda al señor Marcelo Honcharuk, que en esta talla creemos que es valida, pero nos parecio que esta faltando aquí, un informe. Porque sio bien estamos reconociendo una deuda, nadie desconoce que a esta altura esta cumpliendo funciones en el Municipio y esto no debería pasar, tal vez creo que falta un informe que aclare estas situaciones. Una nota del Departamento Ejecutivo que estas deudas corresponden a... si bien en las facturas estan contempladas, me parece que haria falta un informe de que en realidad, no se esta cumpliendo con una

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



situación de inhabilidad, queríamos dejarlo aclarado porque, estamos reconociendo en este momento en que el señor Honcharuk, esta cumpliendo funciones dentro del Municipio a cargo de un área. -----

PRESIDENTE: Hago un Cuarto Intermedio, para grabar, un minuto, perdón. -----

PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración el Despacho del punto 3.7. Se pone a consideración el despacho. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.8. Expediente 4084-2868/11. Iniciado por Contadora Municipal.- S/ Reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores del Proveedor Marcelo Honcharuk \$ 2.000,00.-Los señores concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar la Ordenanza obrante a fojas 41.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden nº 3.9. Expediente 4084-2949/11. Iniciado por Contadora Municipal.- S/ reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores al Dr. Mario Orlando Leiva- \$ 4.450,00.- Los señores concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar la Ordenanza obrante a fojas 65.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Publicas. Orden nº 3.12. Nota nº 523. Iniciado por Intendente Municipal.- E/ nota de representantes Club de Leones manifestando disconformidad por colocación de parada de taxis.- Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la nota de referencia deciden modificar el Artículo 1º de la Ordenanza registrada bajo el N° 164, el cual quedara redactado de la siguiente manera; Donde Dice; Artículo 1: Establézcanse como paradas libres para el servicio de taxis a los espacios públicos de la ciudad de Carmen de Patagones ubicados en: Avenida Juan Domingo Perón y calle Celedonio Miguel, sobre Avenida Juan Domingo Perón, vereda impar (20 metros de estacionamiento). Comodoro Rivadavia y San Martín, sobre Comodoro Rivadavia, vereda impar (28 metros de estacionamiento).Comodoro Rivadavia e Irigoyen, sobre Comodoro Rivadavia, vereda impar, (16 metros de estacionamiento).-Calle Dr. Baraja y España, sobre Dr. Baraja, vereda par, (24 metros de estacionamiento).Calle Bynon y 7 de Marzo sobre Bynon, vereda impar, con un espacio máximo de ocupación de (20 metros de estacionamiento).-Calle Barbieri, entre Méjico y Bertorello, (Terminal de ómnibus), (20 metros de estacionamiento).Calle Bernal y Bertolone, sobre Bernal, vereda impar (20 metros de estacionamiento).Roca y Bynon, sobre Roca vereda impar, (20 metros de estacionamiento). Villegas y San Lorenzo, sobre Villegas vereda par (16 metros de estacionamiento).Debera Decir; Artículo 1: Establézcanse como paradas libres para el servicio de taxis a los espacios públicos de la ciudad de Carmen de Patagones ubicados en: Avenida Juan Domingo Perón y calle Celedonio Miguel, sobre Avenida Juan Domingo Perón, vereda impar (20 metros de estacionamiento). Comodoro Rivadavia y San Martín, sobre Comodoro Rivadavia, vereda impar (28 metros de estacionamiento).Comodoro

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Rivadavia e Irigoyen, sobre Comodoro Rivadavia, vereda impar, (16 metros de estacionamiento).-Calle Dr. Baraja y España, sobre Dr. Baraja, vereda par, (24 metros de estacionamiento).Calle Bynon y 7 de Marzo sobre Bynon, vereda impar, con un espacio máximo de ocupación de (20 metros de estacionamiento).-Calle Barbieri, entre Méjico y Bertorello, (Terminal de ómnibus), (20 metros de estacionamiento).Calle Bernal y Bertolone, sobre Bernal, vereda impar (20 metros de estacionamiento).J. J. Biedma - entre Bynon y Pasaje San José de Mayo - vereda par paralelo al margen del Río Negro (20 metros del estacionamiento).Villegas y San Lorenzo, sobre Villegas vereda par (16 metros de estacionamiento).-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Con respecto a este expediente la modificación de la Ordenanza está establecido dentro del expediente el despacho de Comisión, no está como Ordenanza, solicito que por Secretaria se redacte la Ordenanza de acuerdo al despacho de Comisión y aprobarla de esa forma señora Presidenta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el Despacho de Comisión, con la modificación propuesta por el Concejal Cabeza que se hará desde la Secretaria y desde la Presidencia se pide también que se anexe este despacho al expediente 4084-211HCD/07, que es el que trata la Ordenanza original donde se establecen las paradas de taxis.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Se solicita cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, se ponía a consideración el despacho con las dos modificaciones. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidenta, voy a solicitar al Cuerpo la factibilidad de ver un expediente que se mando a Comisión, perdón a archivo en la cual fui autor de ese proyecto y no tenía conocimiento porque lo tengo de una forma dentro del despacho de Comisión, perdón dentro del Orden del día mío que se me paso por alto. Es el expediente 4084-826HCD/10 que necesitaría en un Cuarto intermedio verlo porque es un pedido de informes y quiero ver si esta la respuesta. -----

PRESIDENTE: ¿Nº de Orden, perdón Concejal?-----

CABEZA: Orden Nº 3.11-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Se solicita Cuarto Intermedio para ver el expediente que paso a archivo. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidenta, en referencia al expediente anterior que solicite un cuarto intermedio para mirarlo voy a solicitar a este Cuerpo porque observo que no está terminado el expediente por lo tanto voy a solicitar a este Honorable Cuerpo la factibilidad de sacarlo del destino que se había dado y vuelva a Comisión de Hacienda y Presupuesto, para esperar la respuesta correspondiente después si tomar la decisión de mandarlo a archivo. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la solicitud del Concejal Cabeza. Aprobado por unanimidad. -----

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: Orden nº 3.13. Expediente 4084-991/09. Iniciado por S.O.Y.S.P Llamado a registro de Oposición Obra Cordón Cuneta en Santa Fé E/ Belgrano y San Martín-Belgrano E/ Buenos Aires y Córdoba- Sánchez de Rial E/ Córdoba y Santa Fe- Piedra buena E/ Bs. As. y Córdoba.- Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 13, Declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: "Cordón Cuneta en Patagones", Calles, Santa Fe e/ Belgrano y San Martín (3cuadras), Belgrano e/ Buenos Aires y Córdoba (2cuadras), Sánchez de Rial e/ Córdoba y Santa Fe, y Piedra Buena e/ Buenos Aires y Córdoba (2 cuadras., estando en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señora Presidente, este es uno de los expedientes que estaban en la nomina de los que habían sido consultados y que mas allá de los vaivenes que hubo, en la Sesión del 18 de Mayo en la quinta Sesión Ordinaria, aprobamos que en todos los casos en que se tratase expedientes que se canalicen en el futuro o para aquellos que estaban incluidos en nomina, aprobamos por votación unanimidad que sean incorporados determinados datos como costo de la obra, la jurisdicción que corresponde al presupuesto en curso y creo que se habían agregado también algo así como partidas, parcelas y veredas o sea de que mano era también y esto lo aprobamos por unanimidad y en este expediente que ahora se está proponiendo la sanción de la Ordenanza no está el informe de la Secretaria de Obras Publicas que por nota 243HCD/11, se le solicito al Secretario de Obras y Servicios Públicos, entonces me pregunto lo que nosotros resolvemos acá qué sentido tiene, qué valor tiene, si todos estuvimos de acuerdo en que esta información tenía que estar en el expediente previo a la aprobación de una Ordenanza y esa información de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos no está, no debiera proponerse la aprobación de una Ordenanza por lo menos hasta tanto no se dé cumplimiento a lo que resolvimos por unanimidad en la Quinta Sesión Ordinaria del día 18 de Mayo, donde claramente dijimos todos los expedientes incluidos en la nomina y que fueron puestos en consideración en esa Sesión tenían que tener esa información por Nota para no demorar, no trabar el trámite del expediente por nota de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, la información que estábamos solicitando y en los expedientes a futuro que sea incorporada en el proyecto de Ordenanza. Esto no ocurre en este expediente claro esta si uno lo observa, entonces la verdad que me parece una incoherencia total y absoluta que nosotros resolvamos algo que no se cumpla y lo resolvimos por unanimidad, lo cual le da un valor característico y distintivo, lo resolvimos por unanimidad y ahora borramos con el codo lo que escribimos con la mano y hacemos otra cosa y proponemos una Ordenanza que no tiene la información que decimos tiene que tener, igual proponemos la sanción de una Ordenanza, señora Presidenta en mi opinión creo que al menos respetarnos si el Departamento ejecutivo no respeta al Concejo Deliberante, creo que por lo menos debiéramos respetarnos nosotros mismos en los que hemos aprobado porque aun lo hubiéramos aprobado por mayoría igualmente debieran respetarse pero

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



esto como insisto tiene la característica distintiva que fue aprobado por unanimidad, es decir todos estuvimos de acuerdo entonces, ahora como hacemos aprobamos algo de lo que hace muy poquito días dijimos que iba a ser distinto, gracias Presidenta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Señora Presidenta, yo coincido y creo que este Bloque coincide plenamente con los términos del Concejal Rosemberg en el sentido que una aprobación unánime y no debiéramos permitir el ingreso a Sesión de un expediente que no reúne los requisitos que este mismo Cuerpo a exigido en lo sucesivo pero debemos aclarar que manteniendo la postura que tenemos en relación a este tipo de expediente de declaración de Utilidad Pública y pago Obligatorio, este o no cumplido esos requisitos nosotros vamos a abstenernos de la votación, sin perjuicio de que tiene razón el Concejal Rosemberg, en el sentido de que no se cumplen los recaudos mínimos para ingreso del expediente a tratamiento por parte de este Honorable Cuerpo, nada mas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidenta, comparto con el Concejal Rosemberg la decisión del Concejo ahora con facilidad se involucra al Ejecutivo en esto. Por ahí si tuviéramos trabajos en Comisión en conjunto y no trabajáramos uno por acá, otro por allá, tendríamos más claridad de las cosas y no estaríamos hablando por ahí tan abiertamente, así con tanta frialdad y otros afirman que está bien lo que dice el otro Concejal. Es un expediente que estaba entreverado el resto de los expedientes , inclusive ni siquiera en la Comisión de Tierras es tan desprolija la actuación de los señores Concejales en Comisión de Tierras que agarra el expediente uno, agarra el expediente otro y quedo dentro de este expediente entreverado. Yo, los que les digo a los señores Concejales en vez de criticar tanto y tan livianamente que se fije la fecha, de este expediente, cuando entro al Concejo entonces, se va a dar cuenta que es del mismo grupo que aprobamos en la Sesión anterior y después lo otro lo comparto totalmente, hay una decisión del Concejo de que agregue lo que solicitaba en su momento el Concejal Rosemberg y me parece perfecto pero no hablemos tan abiertamente con tanta liviandad que el Ejecutivo esto y el otro, no tiene nada que ver el Ejecutivo, fue un error que se cometió dentro de la propia Comisión del Concejo , señora Presidente nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señora Presidenta, con respecto a este proyecto quisiera preguntarle al Concejal Cabeza si estos cordón cuneta fueron o están realizado o no, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Presidenta, es un poco lo que acabo de decir , los integrantes de las Comisiones por ahí no trabajamos y no hacemos las cosas como las tenemos que hacer porque si miramos el expediente lo analizamos tendríamos un panorama claro sobre esto y me consultan a mí y yo creo que todos cobramos un sueldo como Concejal acá y venimos para trabajar en Comisión y revisar cada uno de los expedientes, tal expediente señora Presidenta, que lo mire si lo quiere mirar y si lo quieren mandar otra vez a la Comisión, no hay problema señora Presidenta.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias Presidenta, cuando el Concejal Cabeza dice que somos desprolijos tiene razón, pero somos todos desprolijos cuando trabajamos, no es solamente alguno que es desprolijo y el resto es prolijo es cierto entonces, seguramente deberemos hacernos cargo todos de que no somos prolijos para trabajar y en realidad es una responsabilidad que abra que asumir, que seguiremos siendo desprolijos y trabajando de esa manera o haremos un intento por hacerlo de otra forma. Cuando él, yo supongo que él se refiere a la critica liviana al ejecutivo por lo que he expresado, en realidad yo la aprobación siempre fue dirigida al Secretario de Obras y Servicios Publicas, nunca hubo otra persona al cual se le dirigiera la nota para que él agregara la información que nosotros estábamos solicitando, entonces me pregunto; si la información no está en el expediente y le fue solicitada al Secretario de Obras y Servicios Públicos...¿ Quien es el responsable de que no esté la información en el expediente? Los Concejales, la Comisión, el Secretario de Obras y Servicios Públicos. Yo no veo que cuando alguien tiene que hacerse cargo, tiene que hacerse cargo. Si nosotros le solicitamos, al señor Secretario de Obras y Servicios Públicos una información, previo una información y la aprobación de una Ordenanza, me parece que quien debe responder cuando en tiempo en forma es exactamente es el Secretario de Obras y Servicios Públicos, no otro es integrante del Ejecutivo entonces, mas allá de la consideración de la crítica sea liviana, o no sea liviana creo, que es ahí donde debiéramos tener la respuesta. Y es cierto lo que dice el Concejal Merlo y esto estoy apuntando a lo que concretamente habíamos resuelto en la Quinta Sesión Ordinaria y al respecto de cierta información que tenían que tener todos los expedientes que fueran proyectos de Ordenanzas para la declaración de interés público y pago obligatorio entonces, señores Concejales empecemos por cumplir nosotros mismos lo que en este Cuerpo se ha sancionado, se ha aprobado como en este caso por unanimidad, y bueno atribuirlo, como dice el Concejal Cabeza, a una desprolijidad, una omisión de que no somos del todo, no tenemos la metodología adecuada para el tratamiento, está bien , puede que tenga razón, puede que no tenga razón, evidentemente si hemos adoptado una metodología de trabajo y la hemos adoptado y lo hemos aceptado y la seguimos haciendo, quiere decir que tampoco mucha voluntad por cambiarla hay en ninguna de los Concejales. Por lo tanto, creo yo, si nadie propone una metodología distinta o por lo menos la gran mayoría no adopta una metodología distinta será porque están conformes de la manera que estamos trabajando, mas allá de que pueda o no coincidirse, con lo que ofrece el Concejal Cabeza, que a él nunca le gusta la forma en la que estamos trabajando pero, tampoco lo vi nunca proponer ninguna otra forma de cómo trabajar; siempre se queja de cómo trabajamos pero seguimos trabando de la misma manera entonces, bueno creo que también nos tenemos que hacer cargo de esto, yo particularmente no será la manera que más me gusta pero, me parece que de todos modos mas trabajosamente o menos trabajosamente al resultado de los despachos de comisión se llega. Por ahí uno tiene que interrumpir en la lectura de un expediente porque hay que opinar sobre otro, es cierto, me ha pasado infinidad de veces que, el Concejal

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Cabeza este tratando un tema y yo mismo interrumpirlo sobre tratamiento de otro tema, y seguramente él ha hecho lo mismo; bueno es la forma que hemos adoptado, si lo seguimos haciendo es responsabilidad nuestra, no cambiarla Presidenta, así que en mi opinión, la verdad este expediente, no debiera ser propuesto la aprobación de la Ordenanza, en virtud, mas allá, de las vicisitudes que tiene el tratamiento y que fueron motivos de otro tipo de consultas. Yo, lo que estoy proponiendo es, mas allá, de esto que hemos resuelto en la Quinta Sesión Ordinaria del 18 de Mayo, gracias Presidenta.-----

PRESIDENTA: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señora Presidenta, le quiero decir al Concejal Rosemberg, que yo no voy proponer nada, todo el Cuerpo en pleno decidió en la Primera Sesión Ordinaria como trabajar en Comisión, si después los señores Concejales actúan distinto es problema de los señores Concejales pero, también tenemos que decirlo, yo no es quise quejarme por quejarme sino seguramente, hiciste algo, yo lo que si voy a decir a partir de ahora y esto lo voy a dejar como moción concreta que de acuerdo a un articulado del Reglamento Interno, en el Libro de Acta que hacen firmar a los señores Concejales que vienen a trabajar a la Comisión pongan el horario que llega cada Concejal, porque eso es el más grande problema que tenemos en este momento, un Concejal llega a las diez, otro a las once, se pone a trabajar solo porque le interesa tal expediente y lo que menos hacemos es trabajo en Comisión entonces, fundamentalmente cumplamos con lo que establecimos como prioritario en la Sesión Ordinaria del primero de Abril, si empezamos a cumplir por ahí, va a andar todo bien, ningún Concejal tiene que proponer nada seguramente, yo cuando involucre a los Concejales me incluyo también, así que le quede claro al Concejal Rosemberg eso nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidenta, la verdad no me parece mal al contrario, me parece razonablemente buena la idea del Concejal que cumplamos horarios, con esto creo esta fuera de discusión; la propuesta del Concejal a mi parece valida, que cada uno se haga cargo de la hora que llega, cuales son los motivos por el cual trabaja, con que expediente trabaja, con qué comisión trabaja, está todo bien yo, coincido con eso no tengo ninguna objeción; lo que si vamos a seguir siendo desprolijos y desordenados pero, porque es la metodología que hemos adoptado, va a hacer difícil que nos podamos ordenar, hay Concejales que integran varias Comisiones entonces, hay tratamientos simultáneos de expedientes de distintas comisiones entonces, eso hace que se provoque un desorden lo cual no quiere decir; que sea un trabajo que uno considera absolutamente aceptable, absolutamente serio y responsable. A mi me parece que el trabajo en Comisión, mas allá de que podamos cuestionar algunos aspectos, el resultado final del trabajo es absolutamente serio y responsable, gracias Presidenta.-----

PRESIDENTA: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Si gracias Presidenta, en realidad acá estuvieron involucrados otros Concejales pero, yo también integro la Comisión de Tierras y yo para nada me hago eco cuando se habla de desprolijidades, me parece que uno cuando se involucra en un

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



expediente, trata de ser por lo menos desde la óptica que uno puede tener cuando uno tenga disenso hasta en el propio bloque, tener un acuerdo común y esa es la postura que uno puede llevar digamos en todo caso lo que uno quiere o pretende en algunos casos es emprolijar la situación como es este uno de los casos digamos, en donde mas allá de las fechas que tenga de ingreso en realidad lo que se estuvo queriendo hacer porque es más, no hemos ni criticado públicamente esta situación, en donde lo que queremos es clarificarle a aquel que tenga que solicitarle el pago de esa contraprestación en su momento es aclararle la situación, a quien le tiene que pedir el pago porque lamentablemente desde la Secretaria de Obras Públicas viene el expediente armado y no esta especificado en algunos casos parcelas, laterales de calle etc., etc. Lo que queremos hacer es corregir situaciones nada mas, por un lado , después, con lo que decía el Concejal Cabeza de los horarios , la verdad, tendríamos que ponernos de acuerdo que cantidad de expedientes vamos a tratar por día porque sino es casi imposible y me parece que esto lleva a que a la buena voluntad que tengamos cada uno, de a posteriori o anterior también, del día miércoles poder ir analizando el expediente porque sino o todos queremos sacar Tierras, o sacar Hacienda, o todos queremos sacar Varios y nunca nos vamos a poner de acuerdo y me parece que esto no es desprolijidad, en todo caso si el habla de desprolijidad que se haga cargo de lo dice, yo no me voy a hacer cargo de esa desprolijidad pero, acá nosotros por ejemplo hemos pedido que se espere para que haya una resolución sobre este tipo de expedientes y lamentablemente hay Concejales que no están de acuerdo con esta cuestión y pretenden seguir avanzando en algo que nosotros entendemos, que tenemos que esperar una respuesta de aquel organismo que en realidad nos hace los cargos. No estamos dispuestos a aceptar estas cuestiones, como tampoco estamos dispuesto a aceptar el corregir este error; en donde vincular que laterales o que parcelas están afectadas en un determinado registro de oposición, me parece que tenemos que aplicar esta buena voluntad porque en realidad la crítica es constructiva y no es hacia afuera sino es hacia adentro para corregir este tipo de errores y no llevarlos a esta cuestión que solamente se quiera embarrar la cancha de alguna manera entonces, señora Presidente, si esto vuelve por supuesto que hay que darle un dictamen favorable porque Obras Publicas debe aclarar esta situación cuando se dan este tipo de Registro , mas allá de la opinión que dijo mi par de Bloque que tiene que ver con el Registro de oposición Declaración de Utilidad Pública y Pago Obligatorio , que estamos esperando esos otros informes para que sean incorporados al expediente.-----

PRESIDENTE: Solicito un cuarto Intermedio. Aprobado, cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, entonces se deben poner a consideración las mociones propuestas por el Concejal...tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidenta, en oportunidad del tratamiento de estos expedientes que estábamos hablando en la nómina de expedientes, me acuerdo haber esgrimido como fundamento la idea de no entorpecer la gestión y el trámite administrativo, y en función de ello, para este expediente en particular y sin desvirtuar lo que he propuesto, pero considero también que una forma de darle mayor celeridad al tratamiento de esta

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



declaración de interés público y pago obligatorio, es, no enviarlo a la comisión, sino proponerle al Cuerpo que acepte como moción que directamente sea enviado al Secretario de Obras y Servicios Públicos para que, con una nota informe los datos que le hemos solicitado y hemos acordado, aprobado en la Sesión Ordinaria, la 5º Sesión Ordinaria; entonces de modo tal que tenga un tratamiento mucho mas presuroso, y que en realidad esto es lo que debiera haber ocurrido, es decir, este expediente ya debiera tener esa información, porque habíamos acordado que todos los expedientes la tuvieran, y voy a hacer una, a ver, no lo tomen como advertencia, pero sí hago un compromiso Presidenta, yo pedí que todos los expedientes que en ese momento se trataron, que se aprobaron por mayoría, en todos les sea adjuntado un informe del Secretario de Obras y Servicios Públicos con esa información; pues; que a nadie le llame la atención entonces, que se haga un seguimiento de esos expedientes, a ver si esa información está como corresponde, y esto es ni nada mas ni nada menos, que porque lo hemos resuelto entre todos, no por otra cosa, es respetuoso aceptar lo que aquí hemos resuelto, entonces, la moción concreta Presidenta, que voy a solicitarle ponga a consideración es, que el expediente de referencia sea enviado al Secretario de Obras y Servicios Públicos, para que adjunte una nota con la información que hemos requerido en la 5º Sesión Ordinaria, y que por unanimidad fue votada, esa es concretamente la moción Presidenta, que, le solicito ponga a consideración, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidenta, yo insisto, yo soy respetuoso por las decisiones de este Honorable Cuerpo, comparto totalmente con Rosemberg lo que establece en su comentario, pero insisto, si trabajáramos como tenemos que trabajar los señores Concejales en las distintas comisiones, no estaría pasando esto, porque este expediente fue incluido en el trabajo de comisión del miércoles pasado; si el Concejo o la comisión de tierras específicamente en este caso, porque este expediente es de la comisión de tierras. Los Concejales hubiéramos trabajado en conjunto, en grupo, como corresponde cuando estamos todos los Concejales de la comisión de tierras, habíamos solicitado en ese momento, porque todos lo considerábamos así, que agregara toda esa información, por una nota interna, hoy no tendríamos esta respuesta, esta discusión acá dentro mejor dicho, ya que se había solicitado el día miércoles por una decisión de la misma comisión de hacienda, pero no, se deja, y se llega a la Sesión para que sucedan estas cosas, y después está el jueguito político que hace cada uno acá dentro, y lamentablemente se llega a esto, hoy seguramente van a estar contentos porque van a ganar la votación la oposición de mandar ese expediente en la forma que lo quieren mandar, pero bueno, es el juego político, es un año político, y es una política que lamentablemente yo no la comparto esta actitud de trabajo, político miseria, política mejor dicho que se hace con respecto a esto, pero está bien, ponga a consideración señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la pala el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, hay que reconocer, o hay que ver, que en el despacho de comisión, digo, esto, porque yo integro la comisión de tierras y obras

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



públicas, el despacho convengamos, no tiene la firma mía, no obstante ello, acepto que pueda no haber leído el expediente, o la totalidad de los expedientes, pero convengamos que este expediente tampoco, como integrante de la comisión, me fue consultado, o sea porque mi firma no la tiene, si me hubiera sido consultado y hubiera estado de acuerdo lo habría firmado, y si no hubiera dicho que no estaba de acuerdo, exactamente lo mismo que digo ahora, hubiera dicho en cualquier momento de la reunión de comisión pasada. No es así Concejal Cabeza, se equivoca cuando usted le atribuye a que estamos en un año electoral, no hay que atribuirle todo a que estamos en un año electoral, hay que atribuir a veces con responsabilidad y fundamento con que estamos actuando, no todo es producto del año electoral. Ahora claro, depende como se miren las cosas, si se tiene intencionalidad para que todo sea mirado bajo la óptica de que estamos en un año electoral, está bien, es su visión, y seguramente podrá uno aceptarla, no compartirla, pero de todos modos convengamos que esto no es producto, y la verdad, me siento molesto, ofendido, porque no ha sabido aceptar los fundamentos que he dado, atribuyéndome que me estoy oponiendo por una cuestión que estamos en un año electoral; he repetido; en esta Sesión de hoy hasta el cansancio cuales son las razones por las cuales me parece que debemos dar cumplimiento a lo que venimos diciendo, acépteme Concejal al menos, que tengo fundamentos para esto, no me lo atribuya a que estamos en un año electoral, y que por esa razón, estamos adoptando una decisión, acépteme que lo que estamos pidiendo es compromiso y respetar las decisiones del Concejo, no es otra cosa, a lo mejor en algún momento tendré que darle la derecha que porque estamos en un año electoral tomamos alguna decisión, pero seguramente no es este caso Concejal, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

TELLERÍA: Si señora Presidente, en realidad, porque me pareció una desubicación total la fundamentación que esgrime el Concejal Cabeza, respecto de culpar esto del consenso a la hora de los despachos de comisión porque en realidad tienen bien claro que ellos consiguen una firma para que esto ingrese a Sesión, digamos, yo tampoco fui consultado e integro la comisión de tierras y obras públicas, este tema justamente, es un tema que lo venimos discutiendo desde hace un tiempo, y estamos pidiendo algunas cuestiones, que después oportunamente le vamos a dar tratamiento, pero me parece que es totalmente desubicada la suposición que establece el Concejal Cabeza a la hora de decir que el trabajo prolijo sería que estemos todos de acuerdo, no, no, a ver, nunca fui consultado por este expediente, porque en realidad conoce cual es nuestra postura y nuestra posición, pero sabido es que si ustedes revisan cuales son las firmas que permiten el ingreso a Sesión, clarito está quien es la persona o el Concejal que otorga la firma para que, expedientes con despacho de comisión ingresen a Sesión señora Presidente, yo le pido que ponga a votación esto porque no da para mas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidenta, insisto, yo no quiero el consenso de todos los concejales, si no están de acuerdo hay que ser respetuoso de la decisión de cada uno,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



pero tratémoslo en el momento en que lo tenemos que tratar, no esperar a que llegue a la Sesión, y ahí está la chicaneada señora Presidenta, nada mas que eso, gracias.-----

PRESIDENTE: Debo poner entonces a consideración, primero la moción del Concejal Cabeza que, solicitaba que conste en el libro de actas de las asistencias a comisión el horario de la llegada de los Concejales, aprobado por unanimidad. Pongo a consideración la moción del Concejal Rosemberg de que el expediente retorne al Departamento Ejecutivo; aprobado por siete votos.-----

SECRETARIA: Orden Expediente 4084-1881/10.... -----

PRESIDENTE: Sobre la votación está hablando, por qué no consulté los votos negativos? Ustedes manifestaron que no iban a acompañar, por eso dejé asentado solo los votos positivos que es lo que dan, abstención no hay así que, si, aclaraba Concejal.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

TELLERÍA: Gracias señora Presidente, entiendo que habiéndose leído el despacho de comisión, debiera ponerse a votación también por quienes están a favor de la afirmativa del despacho de comisión, porque hay una propuesta del Concejal Rosemberg que vuelva, que pase al Departamento Ejecutivo pero previamente hubo una lectura respecto al despacho de comisión,.....-----

PRESIDENTE: Perdón Concejal por interrumpir pero el despacho de comisión fue leído hasta que no se somete a votación no hay una resolución respecto de el , y como el expediente se resuelve enviar al Departamento Ejecutivo, no tiene lugar el despacho de comisión.-----

SECRETARIA: Orden Nº 3.14- EXPEDIENTE 4084-1881/10. Iniciado por Centro de Atención Temprana del Desarrollo Infantil Nº 1. Solicita donación de terreno para la construcción del edificio propio. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de ordenanza obrante a fojas 5, Donándose a favor del Centro de Atención Temprana del Desarrollo Infantil Nº 1 un lote de terreno ubicado en la Manzana 29 – Sección A, Circunscripción I de Carmen de Patagones, cuya designación parcelaria será definida aprobado su correspondiente Plano de Mensura y División de la parcela 1b, cuya copia se acompaña encontrándose el mismo en trámite al día de la fecha, estando en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Pasamos al 4º punto del orden del día, correspondencia recibida.-----

SECRETARIA: Villalonga, 26 de mayo de 2011, señora Presidenta del Honorable Concejo Deliberante, por medio de la presente nos dirigimos a usted a fin de invitar a la comisión de medio ambiente de ese organismo a una reunión a realizarse el 7 de junio, en la oficina INTA Villalonga, en la misma se tratará el proyecto de ordenanza sobre la gestión de envases vacíos de agroquímicos, que fuera presentada en el año 2010. Esperando contar con la presencia de cada uno de los integrantes, saludamos atentamente, Yanina Muller, técnica en medio ambiente Municipalidad de Patagones, Consejera Escolar Liliana Scharff

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Patagones, ingeniero agrónomo Alejandro Dariumdim FUNBAPA, ingeniero agrónomo Flavia García, INTA Hilario Ascasubi, ingeniero agrónomo Juan Carlos Dorte, CORFO.-----
PRESIDENTE: Se solicita cuarto intermedio, cuarto intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, si no hay mas notas que tratar; tiene la palabra el Concejal Tellería.-----
TELLERÍA: Si gracias señora Presidente, para que se le pueda dar lectura por Secretaría, y posterior pase a comisión para el análisis en conjunto de las notas de una notificación que ha llegado a este Concejo, y que está firmada por las señoras Consejeras Escolares y directivos del consejo de educación, la señora Ferro si no me equivoco y la señora Riestra.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de darle lectura a la nota ¿2 notas?, solicitado por el Concejal Tellería, aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Carmen de Patagones, 31 de mayo de 2011, señora Presidenta del Concejo Deliberante Stella Fibiger, motiva la presente dar respuesta a la denuncia efectuada por la señora Cooper Diana, sobre el funcionamiento del CEC N° 2 de Carmen de Patagones remitida por ese Cuerpo Legislativo a las autoridades de la Dirección General de Escuelas, dirección General de Cultura y Educación. Reunidos en el marco de la U.E.G.D., se da lectura a ambas notas, y se acuerda puntualizar lo siguiente, según consta en acta correspondiente: el servicio cuenta en la actualidad con una matrícula de 83 alumnos y un excedente de 24 alumnos, lo que da cuenta de la necesidad de la oferta educativa que se presta; todas las decisiones respecto del funcionamiento del CEC N° 2 fueron analizadas y consensuadas en el marco de las reuniones de la U.E.G.D., e informado a las autoridades correspondientes, la persona que presenta las notas no representa a una entidad reconocida, y ha sido cesanteada por la Dirección General de Cultura y Educación. La otra persona que firma una de las notas, no reside en la localidad; en tal sentido esta comisión considera falaces los términos de la denuncia, y solicita al H.C.D. ante denuncias que involucren a instituciones u organizaciones, se habiliten espacios de discusión democrática donde puedan ser escuchadas las voces de todos los involucrados, sin otro particular y quedando a su disposición, saludamos atentamente, firman Forate Caltril Jorge, María del Carmen Alonso, Consejera Escolar, Cofré directora del CEC N° 2, Pamela Silvana Catellani FEB. Patagones, Elsa Rosana Gómez Inspectora Sicología, Elba Haydee Riestra, secretaria de asuntos institucionales, profesora Dolly Silvia Ferro Inspectora Jefe Distrital Patagones Región 22, Miriam López Osornio secretaria general de SUTEBA, María Inés Álvarez Presidenta Consejo Escolar Patagones. Esta nota ingresó el día 31/05, esta otra el 01/06 y dice, señora Presidente del Concejo Deliberante, 31 de mayo, nos dirigimos a usted con el fin de solicitar no se de tratamiento a la nota que con fecha 31 de mayo de 2011 elevada a ese Cuerpo por miembros de la U.E.G.D., debido a que los fundamentos de la misma no cuentan al momento con corroboración por parte de las autoridades provinciales pertinentes: hasta tanto eso ocurra sírvase retirar la nota presentada, sin otro particular y solicitando sepa disculpar las molestias ocasionadas, saludamos atentamente: Alonso María, Miriam

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



López Osornio, Elba Riestra, Elsa Rosana Gómez, Ana Saraví, María Inés Álvarez, Pamela Silvana Catellani, Dolly Ferro.-----
 PRESIDENTE: Se solicita cuarto intermedio, se solicita cuarto intermedio, aprobado.-----
 PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el Concejal Tellería.-----
 TELLERÍA: Sí, gracias Presidenta, para que las notas leídas pasen a la Comisión de Asuntos Varios señora Presidenta.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción, aprobado por unanimidad.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor.-----
 MINOR: Gracias señora Presidenta, es respecto de la nota de invitación que se leyó anteriormente, para participar de la reunión en la oficina del INTA Villalonga, para tratar el proyecto de agroquímicos, la invitación viene dirigida a los integrantes de la comisión, yo represento al Concejo Deliberante en esa comisión y me parece prudente que todos los Concejales que estén interesados en el tema puedan participar también de esa reunión.---
 PRESIDENTE: Ya se les acercó copia de la invitación.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----
 ROSEMBERG: Gracias Presidenta, bueno seguramente, o es probable que las consideraciones de la Concejal Minor hayan sido producto que consideraba que, por no integrar la comisión de medio ambiente, salud pública y medio ambiente, no había sido invitado, igual no hay ningún problema, no me hubiera sentido ofendido en este caso, pero quiero recordarle que, el expediente del proyecto que ella presentó está en la comisión de asuntos agropecuarios, lo cual si me parece, que en ese caso, habría que haberlo hecha extensiva la invitación a la comisión de asuntos agropecuarios también, fundamentalmente porque tiene que ver con envases vacíos de agroquímicos, si bien es cierto uno puede entender alguna connotación con el medio ambiente, por razones obvias, mucho tiene que ver con el sector agropecuario, por lo menos con la producción intensiva, así que, agradecerle la invitación a la Concejal Minor para poder concurrir a esta importante reunión, gracias.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor.-----
 MINOR: Gracias señora Presidenta, para solicitarle autorización para ingresar por artículo 49º y luego tratar por el 80º, en nuestro caso, perdón, sí al revés, en nuestro caso el expediente 4084-2984/2011, iniciado por el jardín de infantes 903 de Villalonga, donde solicita autorización para realizar una rifa, el expediente 4084-2985/2011, de la escuela de educación secundaria N° 1 de Villalonga, quien también solicita la autorización para realizar una rifa, el expediente 4084-2889/2011, iniciado por el Intendente Municipal, referido a un modelo de convenio con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, y un proyecto de ordenanza, en donde se modifica el artículo 9º de la ordenanza N° 79/06, referente a transporte escolar en el Distrito.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----
 PRESIDENTE: Perdón Concejal, va a tener que repetir porque tiene apagado el micrófono y no se está grabando.-----

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



ROSEMBERG: Gracias Presidenta, de la misma manera para pedir por artículo 80º y despacharlo por el 49º, el expediente 4084-651HCD/09, iniciado por el bloque de la Unión Cívica Radical, que tiene que ver con el pago por las bonificaciones a los señores Concejales por el Partido de Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si para ingresar tres despachos de comisión, realizados en virtud del artículo 49º, por artículo 80º, que son, uno el primero tiene que ver con la modificación de la ordenanza 752 de becas municipales, otro que tiene que ver con un pedido de alumnos de la escuela secundaria N° 3 "7 de marzo", para realizar un mural, de reconocimiento a ex combatientes de Malvinas, y el último tiene que ver con el expediente 4084-2364/2010, que es sobre el programa federal de desendeudamiento de municipios de la provincia de Buenos Aires.-----

PRESIDENTE: Se ponen a consideración entonces los ingresos por artículo 80º, aprobado por unanimidad, por Secretaría se dará lectura.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-2984/11, Inicado por Asociación Cooperadora. Jardín de Infantes N° 903. Villalonga. Solicita autorización para realizar una rifa. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo deliberante, constituidos en comisión en la 6º Sesión Ordinaria del 1º de junio de 2011, de acuerdo al artículo 49º del reglamento interno del HCD, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 13, Autorizándose a la asociación cooperadora jardín de infantes N° 903 de Villalonga", a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-2985/11. Inicado Escuela Educación Secundaria N° 1 de Villalonga. Solicita autorización para realizar una rifa. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en comisión en la 6º Sesión Ordinaria del 1º de junio de 2011, de acuerdo al artículo 49º del reglamento interno del HCD, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 9, Autorizando a la escuela de educación secundaria N° 1 de Villalonga", a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-2889/11. Inicado por Intendente Municipal. Modelo de Convenio E/ Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y la Municipalidad de Patagones (Sistema de Unidades de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales). Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en comisión en la 6º Sesión Ordinaria del 1º de junio de 2011, de acuerdo al artículo 49º del reglamento interno del HCD, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 14, autorizándose al Departamento Ejecutivo a suscribir Convenio y Anexo reglamentario entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación - implementación del Sistema de Unidades de Expedición y Recepción de Antecedentes penales (U.E.R), en un todo de acuerdo con su articulado.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Honorable Concejo, los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en comisión en la 6º Sesión Ordinaria del 1º de junio de 2011 de acuerdo al artículo 49º del reglamento interno del HCD deciden: Visto: Los artículos 24º, 27º y 77º inciso a), la Ordenanza Municipal N° 79/06, sancionada el día 22 de Junio de 2006, y; Considerando: Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante regularizar la actividad de transporte escolar. Que, es necesario controlar y reglamentar las actividades de transporte escolar que garanticen la seguridad física, moral y psíquica de los menores de edad escolar. Por ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente Proyecto de Ordenanza: artículo N° 1º: Modifíquese el Artículo 9º - CAPITULO III "De los Vehículos" - de la Ordenanza registrada bajo el N° 79/06, el cual quedara redactado de la siguiente manera; artículo 9º: Los vehículos a habilitarse para la prestación del servicio de Transporte Escolar deberán cumplimentar los siguientes requisitos mínimos: Categoría normal: Estar dispuestos como microómnibus, combis o similares. Queda excluida la utilización de cualquier vehículo que a juicio de la Autoridad de Aplicación ofrezca riesgo para el transporte de menores. Contar con una capacidad mínima de diez (10) asientos fijados al piso, acolchada convenientemente, tanto los asientos y respaldos como la parte posterior de los mismos, evitando las salientes de cualquier tipo dentro del habitáculo con el fin de evitar herida en caso de accidentes, que garanticen las medidas de seguridad previstas en la normativa vigente. Contar con dispositivos y mecanismos precisos de apertura y cierre de puertas, ascensos y descensos de los niños, los que serán accionados exclusivamente por el conductor o celadores. Contar con una ventanilla y/o puerta de emergencia, de accionamiento normal independiente de la plataforma de ascenso y descenso, con sus respectivos carteles indicadores y accesorios de uso. Contar con elementos contra incendios y botiquín de primeros auxilios con los elementos mínimos especificados por la Autoridad de Aplicación. Las ventanillas deberán limitar su apertura a un máximo de cinco (5) centímetros y la superficie vidriada de las mismas no podrá ser inferior a un metro cuadrado con ochenta centímetros (1,80 m²), sin contar parabrisas y lunetas. Los vidrios no podrán ser tales que dificulten la visión del interior del vehículo desde el exterior. Los pisos deberán estar recubiertos con materiales antideslizantes y de fácil limpieza. Modelo del Vehículo: Para habilitar un nuevo vehículo en el servicio de Transporte Escolar, el mismo no debe poseer una antigüedad mayor a los doce (12) modelos respecto de su modelo de fabricación. Las unidades que se encuentren prestando servicio, deberán cumplir con la VTV de acuerdo al siguiente cuadro; Verificación Técnica Vehicular: se debe realizar la verificación técnica vehicular de acuerdo al siguiente cuadro: Hasta un año: EXENTO. De uno a cuatro años: ANUAL. A partir de los cuatro años: SEMESTRAL. Sobre los laterales del vehículo debajo de las ventanillas, llevarán una franja de contacto color naranja N° 1054 de las normas IRAM, color verde con la leyenda "Transporte Escolar". Inmediatamente debajo de la moldura de las ventanillas, llevarán una franja de contacto color naranja N° 1054 de las normas IRAM,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



de treinta (30) a cuarenta (40) centímetros de ancho. La misma no será exigible en caso de que el vehículo sea del mismo color. En ambas puertas delanteras deberá llevar la inscripción del número de licencia y el logotipo de "MUNICIPALIDAD DE PATAGONES – PATAGONIA ARGENTINA" Contar con calefacción y sistema desempañador de parabrisas. Categoría Especial: Estar inscripto el dominio a nombre del solicitante de la licencia o permisionario, en caso de tratarse de cambio de automotor. Los vehículos deberán contar con cuatro puertas. Contar con elementos contra incendios. Modelo del Vehículo: Para habilitar un nuevo vehículo en el servicio de Transporte Escolar, el mismo no debe poseer una antigüedad mayor a los doce (12) modelos respecto de su modelo de fabricación. Verificación Técnica Vehicular: se debe realizar la verificación técnica vehicular de acuerdo al siguiente cuadro: Hasta un año: EXENTO. De uno a cuatro años: ANUAL. A partir de los cuatro años: SEMESTRAL. En ambas puertas delanteras deberá llevar la inscripción del número de licencia y el logotipo de "MUNICIPALIDAD DE PATAGONES – PATAGONIA ARGENTINA" Contar con calefacción y sistema desempañador de parabrisas. Los requisitos aquí establecidos serán exigibles en cualquier momento por los inspectores Municipales. El incumplimiento de cualquiera de estos items dará lugar a la inhabilitación de la unidad hasta tanto el vehículo sea puesto en condiciones. Artículo N° 2: Procédase por Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de Patagones a realizar el texto ordenando de la Ordenanza 79/06. Artículo 3º De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-651HCD/09, iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Ordenanza estableciendo el pago de la bonificación por título a partir de Agosto 09 a los Sres. Concejales de la Municipalidad de Patagones. Los señores Concejales integrantes de La comisión de asuntos legales, habiendo analizado el expediente de referencia, y en un todo de acuerdo con el dictamen del asesor legal de la Municipalidad obrante a fojas 25 deciden elevar las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo, informando a las áreas correspondientes, Contaduría y recursos Humanos, que para la aplicación plena del artículo 92º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con respecto a la conformación de las dietas al básico de la categoría inferior administrativo en su equivalente a 40 horas semanales, se le adiciona el 10 %, y a dicha sumatoria se la multiplica por tres, que es el coeficiente de ésta Municipalidad, por lo que se solicita se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º de la ordenanza registrada bajo el número 784, decreto de promulgación N° 1609/10, y se liquide la diferencia correspondiente con retroactividad al mes de enero de 2009.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1222HCD/11. Iniciado por Bloque Acuerdo Cívico y Social.- E/ Proyecto de Ordenanza modificando artículos de la Ordenanza N° 752. Ref. Becas Municipales, los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en comisión en la 6º Sesión Ordinaria del 1º de junio de 2011 de acuerdo al artículo 49º del reglamento interno del HCD, habiendo analizado el expediente

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza, obrante a fojas 1 y 2, estando en un todo de acuerdo con su articulado con las siguientes modificaciones: en el artículo 7º de la ordenanza 752, se deberá incorporar como segundo párrafo el siguiente texto: "El Personal Administrativo designado para desarrollar tareas en la Comisión de Becas, realizará las mismas en su horario habitual de trabajo, con el objeto de no generar mayores erogaciones en concepto de horas extras". Dada en sala de comisiones del Honorable Concejo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Nota N° 528: Iniciado por Alumnos Escuela Secundaria N° 3. "7 de Marzo". Descripción de Proyecto. Mural Reconocimiento Ex- Combatientes de Malvinas. los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en comisión en la 6º Sesión Ordinaria del 1º de junio de 2011 de acuerdo al artículo 49º del reglamento interno del HCD, dando tratamiento a la nota N° 528, obrante en la comisión de asuntos varios deciden: visto: La Nota N° 528, y; considerando: Que, en la misma obra la descripción del Proyecto que están llevando a cabo alumnos de la Escuela Secundaria N° 3 con motivo de lograr la construcción de un Mural en Reconocimiento de los Ex Combatientes de Malvinas. Que, la construcción del Mural, se realizaría en la Plazoleta ubicada sobre la calle Juan de la Piedra, entre Buenos Aires y Sta. Fe, frente al edificio de la Escuela Secundaria N° 3. Que, corresponde a este Honorable Concejo Deliberante, dictar la herramienta administrativa que permita a los alumnos la utilización del Espacio Público para la realización del mural, por ello, los señores Concejales, integrantes del Honorable Cuerpo, elevan a consideración el siguiente proyecto de Ordenanza: articulo 1º: Autorízase a los alumnos de la Escuela Secundaria N° 3, " 7 de Marzo", la ocupación de espacio público de la Plazoleta ubicada sobre calle Juan de la Piedra, entre Buenos Aires y Santa Fe, frente al Edificio de la mencionada Escuela para la construcción del Mural detallado en el Proyecto adjunto. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-2364/10. Iniciado por Secretaria de Hacienda.- Programa Provincial de Desendeudamiento de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires. los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en comisión en la 6º Sesión Ordinaria del 1º de junio de 2011 de acuerdo al artículo 49º del reglamento interno del HCD, dando tratamiento al Expediente 4084-2364/10, obrante en la comisión de Asuntos legales, deciden: Visto: El expediente N° 4084-2364/10, y; Considerando: Que, analizando el expediente de referencia, se observan los pasos llevados adelante ante los diferentes organismos. Que, en el mismo aún falta el dictamen de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción de la Nación. Que, es imprescindible que esté cumplimentado dicho trámite para realizar la Ordenanza definitiva, por ello, los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante elevan a consideración el siguiente proyecto de Resolución: articulo 1º: El Departamento Ejecutivo deberá adjuntar al expediente mencionado en el visto, el informe según artículo sexto, obrante a fojas 53 del Honorable Tribunal de Cuentas. articulo2º: De Forma.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señora Presidenta, es para solicitar de presidencia 2 expedientes que están en el Poder Ejecutivo, que es el 977/2010 y 978/2010, con respecto a la garrafa social, esto es porque ha salido la provincia y en los diarios dice que la provincia comenzará a realizar junto con los municipios control en comercios para detectar presuntas irregularidades en el precio de la venta del gas envasado, esto lo anuncia el Ministro de Producción Martín Ferré, y sobre estos expedientes hemos mandado a ver que actitud iba a tomar el municipio, porque bueno, no se como van a seguir realizando estos controles cuando el municipio el año pasado venía no respetando los precios, estando a valores mas superiores, así que pido que desde la Presidencia se vuelvan a reclamar estos dos expedientes.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pedido del Concejal Zara para hacer un pedido de Presidencia sobre estos expedientes, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: No habiendo más Concejales que hagan uso de la palabra, antes de finalizar la 6º Sesión Ordinaria, se procede a arriar el pabellón nacional y la bandera bonaerense, para lo cual convocamos a los Concejales José Luis Zara, Nicolás Sabatella, Raúl Rosemberg y Ariel Walter. Siendo las 15:23 horas, se da por finalizada la Sexta Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

SEXTA SESION ORDINARIA
NOVENA REUNION
01 DE JUNIO DE 2011

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION**

**SEXTA SESION ORDINARIA
NOVENA REUNION
01 DE JUNIO DE 2011**

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Stella Maris Fibiger
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**